

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 511

Bogotá, D. C., lunes, 18 de julio de 2016

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 55 DE 2016

(junio 15)

Legislatura 2015-2016

"Tema: Consideración (discusión y votación) en Primer Debate Senado de los siguientes Proyectos de ley números: 18 de 2015 Senado, 87 de 2015 Senado, 35 de 2015 Senado, 103 de 2015 Senado, 163 de 2015 Senado, 169 de 2016 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 164 de 2016 Senado y 157 de 2016 Senado, 165 de 2015 Senado, 42 de 2015 Senado.

Siendo las doce y veinte minutos de la mañana (12:20 a. m.), del día miércoles quince (15) de junio de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles quince (15) de junio de 2016 Acta número 55

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

Fecha: miércoles quince (15) de junio de 2016 **Hora:** 11:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Presidente y honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del <u>miércoles</u> <u>quince (15) de junio de 2016</u>, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

Ш

Consideración de proyectos de ley en Primer Debate

Consideración (Discusión y votación) en Primer Debate Senado de los siguientes Proyectos de ley, anunciados el día martes catorce (14) de junio de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 54, así:

3.1. Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado, por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Roy Barreras, José David Name, Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Armando Benedetti, Mauricio Lizcano, Miguel Amín, José Alfredo Gnecco, Martín Morales, Germán Hoyos, Manuel Enríquez Rosero, Eduardo Pulgar, Sandra Villadiego; honorables Representantes Albeiro Vanegas, Alfredo Deluque, Alonso del Río, Bérner Zambrano, Carlos Arturo Correa, Cristhian Moreno, Eduardo Crissien, Eduardo Diazgranados, Elber Díaz, y otros.

Radicado en Senado: 27-07-2015 En Comisión: 30-07-2015 En Cámara: XX-XX-2015

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	
08 artículo 536 de 2015	04 artículo 1009 de 2015								

Honorables Senadores Ponentes (11-08-2015)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	"U"

ANUNCIOS

Martes 1° de diciembre de 2015, según Acta número 30. Miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31. Miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33. Martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38. Miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40. Miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42. Martes 10 de mayo de 2016, según Acta número 43. Miércoles 11 de mayo de 2016, según Acta número 44. Martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45. Martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48. Miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49. Martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50. Miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51. Martes 7 de junio de 2016, según Acta número 52. Miércoles 8 de junio de 2016, según Acta número 53. Martes 14 de junio de 2016, según Acta número 54.

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 26-10-2015 *Gaceta del Congreso* número 858 de 2015

Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

Comentarios ANDI

Fecha: 27-10-2015 *Gaceta del Congreso* número 858 de 2015

Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

OBSERVACIONES MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 29-10-2015 *Gaceta del Congreso* número 876 de 2015

Se manda a publicar el 4 de noviembre de 2015.

Observaciones Consejo Gremial Nacional

Fecha: 04-11-2015 *Gaceta del Congreso* número 879 de 2015

Se manda a publicar el 4 de noviembre de 2015.

Observaciones Instituto Nacional para Ciegos

Fecha: 17-11-2015 *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015

Se manda a publicar el 18 de noviembre de 2015.

Concepto CUT

Fecha: 17-12-2015 *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2015

Se manda a publicar el 18 de diciembre de 2015.

Concepto PCASC

Fecha: 18-03-2016 Gaceta del Congreso número 113 de 2015

Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016.

Concepto Minhacienda

Fecha: 28-03-2016 *Gaceta del Congreso* número 113 de 2015

Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016.

Comentarios de Colmotores

Fecha: 28-03-2016 Gaceta del Congreso número 113 de 2015

Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016.

Recusación del señor César Augusto Luque Fandiño Fecha: 01-04-2016

Consideraciones de Sintrametal

Fecha: 04-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 128 de 2016

Se manda publicar el día 5 de abril de 2016.

Consideraciones Unidad de Trabajadores de la Corporación Club de los Lagartos

Fecha: 04-04-2016 Gaceta del Congreso número 128 de 2016

Se manda publicar el día 5 de abril de 2016.

Consideraciones de Alpina

Fecha: 05-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 132 de 2016

Se manda publicar el día 7 de abril de 2016.

Consideraciones de Sintravidricol

Fecha: 06-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 132 de 2016

Se manda publicar el día 7 de abril de 2016.

Consideraciones de Utracun

Fecha: 06-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 132 de 2016

Se manda publicar el día 7 de abril de 2016.

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Colombiana de Cable S. A.

Fecha: 11-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 147 de 2016

Se manda publicar el día 13 de abril de 2016.

Concepto de Sutimac

Fecha: 11-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 147 de 2016

Se manda publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DE SINTRABEL

Fecha: 12-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 147 de 2016

Se manda publicar el día 13 de abril de 2016.

Consideraciones del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vidrio y afines de Colombia

Fecha: 13-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 147 de 2016

Se manda publicar el día 13 de abril de 2016.

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera (Directiva Nacional)

Fecha: 13-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 147 de 2016

Se manda publicar el día 13 de abril de 2016.

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera (Seccional Paz del Río)

Fecha: 13-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 154 de 2016

Se manda publicar el día 13 de abril de 2016.

Concepto de Sintrainagro

Fecha: 14-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 154 de 2016

Se manda publicar el día 15 de abril de 2016.

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera por César Huguera y otros

Fecha: 13-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 154 de 2016

Se manda publicar el día 15 de abril de 2016.

Concepto del Sindicato Nacional de Trabajadores de Acerías Paz del Río de la Industria Metalúrgica, Siderúrgica y Minera por Fernando Bayona Rincón

Fecha: 13-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 154 de 2016

Se manda publicar el día 15 de abril de 2016.

Recusación de los señores Orlando de Jesús Cuello y Ricardo Andrés Ruiz

Fecha: 20-04-2016

Consideraciones de Sintraindumecol

Fecha: 20-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 163 de 2016

Se manda publicar el día 27 de abril de 2016.

Consideraciones de Fetramecol

Fecha: 20-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 163 de 2016

Se manda publicar el día 27 de abril de 2016.

Consideraciones de Unitrapelpak

Fecha: 20-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 163 de 2016

Se manda publicar el día 27 de abril de 2016.

Consideraciones de Sintranep

Fecha: 25-04-2016 Gaceta del Congreso número 191 de 2016

Se manda publicar el día 27 de abril de 2016.

Consideraciones de Sintrachaneme

Fecha: 25-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016

Se manda publicar el día 27 de abril de 2016.

Consideraciones de Sintracesanlo

Fecha: 25-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016

Se manda publicar el día 27 de abril de 2016.

Consideraciones de Sindess Nacional

Fecha: 25-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016

Se manda publicar el día 27 de abril de 2016.

Consideraciones de Asotradisal

Fecha: 26-04-2016 Gaceta del Congreso número 191 de

Se manda publicar el día 27 de abril de 2016.

Concepto Fentralimentación

Fecha: 27-04-2016 Gaceta del Congreso número 221 de 2016

Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016.

Concepto Sintraimagra

Fecha: 27-04-2016 Gaceta del Congreso número 221 de 2016

Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016.

Concepto Sintratextil

Fecha: 27-04-2016 Gaceta del Congreso número 221 de 2016

Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016.

Concepto Asociación Trabajadores Discapacitados y Enfermos afectados por la Industria Nacional

Fecha: 27-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 221 de 2016

Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016.

Derecho de Petición

Fecha: 03-05-2016 *Gaceta del Congreso* número 315 de 2016

Se manda publicar el día 3 de mayo de 2016.

Consideraciones personas de Barranquilla

Fecha: 23-05-2016 Gaceta del Congreso número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones señora Beatriz Londoño Restrepo

Fecha: 23-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Comunidad Sorda de Pereira

Fecha: 23-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Comité Apoyo Local Pereira

Fecha: 23-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016

Consideraciones Asdown Colombia

Fecha: 23-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Consideraciones Federación Nacional de Sordos de Colombia (Fenascol)

Fecha: 23-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundamental Colombia

Fecha: 23-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones ANDI

Fecha: 23-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación Antioqueña de Personas Sordas (ASANSO)

Fecha: 24-05-2016 Gaceta del Congreso número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones CONALIVI

Fecha: 24-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación VER

Fecha: 24-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación Nacional de Ex Alumnos del CRAC-ANDECRAC

Fecha: 24-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Corporación Alberto Arango Restrepo

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones PROMO-VIDA

Fecha: 25-05-2016 Gaceta del Congreso número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Instituto Tobías Emanuel

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones señora Isabel Cristina Reyes Saavedra

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones FUMDIR

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Red Distrital de Conciliadores en Equidad de Bogotá (REDCEB)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Corporación Síndrome de Down

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Transición es Crecer

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día xx de mayo de 2016.

Consideraciones Red Empleo con Apoyo (RECA)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día xx de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Ideal

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día xx de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Cepytin

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día xx de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos de Suba (ASORSUB)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día xx de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación para la Educación Especializada

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día xx de mayo de 2016

CONSIDERACIONES CHUHCAN

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día xx de mayo de 2016

Consideraciones Fundación Red de Líderes Afectivos Especializados en Salud Mental

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Lina Aguirre - Integrante Comité de apoyo local de Pereira del programa Pacto de Productividad

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Claudia Milena Arana – Integrante Comité de Apoyo Local de Pereira del Programa Pacto de Productividad

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones de María Luisa Parra

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Instituto de Capacitación los Álamos

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Consideraciones Crear Unidos

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Apoye

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Proyecto Reddis

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Maritza Diaz Echavarría

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Amigos

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones COPNE

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos del Tolima (ASORTOL)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Inclusión Social, Instituto de Audiología

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundown

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Progresar

Fecha: 25-05-2016 Gaceta del Congreso número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Centro Especializado en Neurorehabilitación Integral Creer IPS

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Instituto de Audiología Integral "IdeAI"

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Federación Colombiana de Organizaciones de Personas con Discapacidad Física (FECODIF)

Fecha: 25-05-2016 $\it Gaceta\ del\ Congreso$ número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Veeduría Ciudadana

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Corpovisión

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Surcoe

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Comentarios de Ana María Carranza

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Comité de Intérpretes – Asociación de Sordos del Tolima (ASORTOL)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asoinvimag

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Integrar

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones ASOLVICE

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones ASCOPAR

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Liga Colombiana de Autismo (LICA)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Nodo Comunitario de Salud Mental y Convivencia

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Teletón

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Prevcea S.A.S.

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Consideraciones Formación Complementaria para Inclusión Educativa y Laboral

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Una Luz en el Camino (FUNDIVISA)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Sala Helen Ken – Biblioteca Deptal. Jorge Garcés Borrero de Cali

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Colegio Santa Librada - Jornada Nocturna

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Corporación de Capacitación y Apoyo para la Discapacidad (CONPRENDE)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Comité de Rehabilitación

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos de Cali (ASORCALI)

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Padres de Familia de Personas con Discapacidad

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones de Lina Clemencia Zuluaga

Fecha: 25-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones FUNDEXCO

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones ASORTOL

Fecha: 26-05-2016 Gaceta del Congreso número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Ideal

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Iberoamericana de Síndrome de Down

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos de Barranquilla (ASBAR)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Arcángeles

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundaciones: Fuerza de Voluntad; Pisando Firme; Identidad del Sordo; Gestión y Paz; Gestión, Apoyo y Amor; y el Comité Municipal de Discapacidad de Valledupar

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos de Chinú (ASORCHINÚ)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos del Chocó (ASORCHO)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones de Sordos de Sucre (ASORSUC)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Raudal

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos de Bolívar (ASORBOL)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos de Sincelejo (ASORSIN)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Comité Paralímpico Colombiano

Fecha: 26-05-2016 Gaceta del Congreso número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de y para Limitados Visuales (ASOLIV)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Consideraciones Asociación de Sordos de Risaralda (ASORISA)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Corporación de Capacitación y Apoyo para la Discapacidad (CONPRENDE)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos del Quindío (ASORQUIN)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de Sordos de Norte de Santander (ASONORTE)

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación Antioqueña de Personas Sordas

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vidrio y Afines de Colombia

Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vidrio y Afines de Colombia

Fecha: 27-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Iniciativa Social

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Centro Integral de Rehabilitación de Colombia (CIREC)

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación de discapacitado del municipio de Guadalajara de Buga (AVANZAREMOS)

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación de Discapacitados de Buga (FUNDISBUGA)

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC)

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Iniciativa Social

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundación Incluirte

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Asociación Agustiniana de Personas con Discapacidad

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Corporación Matamoros

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Corporación Punto Visión

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Granfundación

Fecha: 31-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Fundown

Fecha: 02-06-2016 $\it Gaceta\ del\ Congreso$ número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Bancadain – honorable Representante Angélica Lozano

Fecha: 03-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Concepto Presidencia de la República

Fecha: 03-06-2016 Gaceta del Congreso número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Concepto UTIBAC

Fecha: 03-06-2016 Gaceta del Congreso número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Concepto Fundexco

Fecha: 03-06-2016 Gaceta del Congreso número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Concepto Universidad de los Andes

Fecha: 03-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Corporación para la Promoción y el Respeto a la Vida (PROMO-VIDA)

Fecha: 03-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Consideraciones Padres de Familia de Personas con Discapacidad

Fecha: 03-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Concepto Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior (IES)

Fecha: 03-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Concepto Comité Intersindical del Oriente Antioqueño (CIDOA)

Fecha: 03-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Funtramiexco

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Bancadain – honorable Representante Alfredo Rafael Deluque

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Bancadain – honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (SINALTRAINAL)

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Bancadain – honorable Representante Inti Raúl Asprilla

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Bancadain – honorable Representante Óscar Ospina

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Bancadain – honorables Senadores Carlos Fernando Galán y Juan Manuel Galán

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Concepto Sintrainduscafé

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Consideraciones Bancadain – honorable Senador Armando Benedetti

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 07-06-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el día XX de mayo de 2016.

Llega Ponencia para Primer Debate el 26 de noviembre de 2015.

Se manda publicar Ponencia para Primer Debate el 2 de diciembre de 2015.

En sesión del martes 5 de abril, Acta número 35, el Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto y es aprobado por 9 votos

En sesión del miércoles trece (13) de abril de 2016, Acta número 37, la Comisión Séptima del Senado mediante proposición votada, aprobó la reapertura del impedimento anteriormente admitido al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez. Seguidamente se sometió a votación nuevamente la solicitud de declaratoria de impedimento, habiéndose negado por once (11) votos, contra uno (1) que sí lo admitió. El honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quedó habilitado para discutir y votar los Proyectos de ley números 011 y 018 de 2015 Senado.

En sesión del 26 de abril, Acta número 39, el honorable Senador Orlando Castañeda solicita aplazar la discusión de este proyecto de ley, porque están estudiando los conceptos allegados.

Mediante Proposición número 42 del 27 de abril de 2016 – Acta número 40 – por la iniciativa del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, se aprobó proposición para realizar una audiencia pública al Proyecto de ley número 018 de 2015 Senado.

3.2. Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales.

<u>Iniciativa</u>: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Radicado: en Senado: 08-09-2015, en Comisión: 10-09-2015, en Cámara: XX-XX-2015

Publicaciones - Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo	08 artículo							
686 de 2015	169 de 2016							

Honorables Senadores Ponentes (28-09-2015)	Asignado (A)	Partido
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	"U"
Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal

- 🕰	n	ш	n	CI	OS

Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta número 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta número 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49;

Anuncios	
martes 31 de mayo de 2016, según Acta número	50;
miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número	51;
martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número	52;
miércoles 08 de junio de 2016, según Acta número	53;
martes 14 de junio de 2016, según Acta número 54.	

Llega informe de ponencia para primer debate el 19 de abril de 2016.

Tiene solicitud de retiro, presentada por el autor de la iniciativa, radicada el miércoles ocho (8) de junio de 2016.

3.3. Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.

Iniciativa: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Radicado: en Senado: 04-08-2015 en Comisión: 19-08-2015 en Cámara: XX-XX-2015

Publicaciones - Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	
03 artículo	03 artículo								
566 de 2015	942 de 2015								

Honorables Senadores Ponentes (01-09-2015)	Asignado (A)	Partido
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente Único	"U"

Anuncios

Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25; miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33; jueves 31 de marzo de 2016, según Acta número 34; martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35; martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38; martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta número 43; miércoles once de mayo de 2016, según Acta 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52; miércoles 08 de junio de 2016, según Acta número 53; martes 14 de junio de 2016, según Acta número 54.

Concepto Campetrol

Fecha: 01-10-2015 Gaceta del Congreso número 785 de 2015

Se manda publicar el día 6 de octubre de 2015

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 26-10-2015 *Gaceta del Congreso* número 858 de 2015 Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

Concepto del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)

Fecha: 26-11-2015 *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2015 Se manda publicar el día 15 de octubre de 2015

Concepto ANDI							
Fecha: 01-12-2015 Gaceta del Congreso númer de 2015	o 1026						

Se manda publicar el día 7 de octubre de 2015

Llega ponencia para primer debate el 12 de noviembre de 2015.

Se manda publicar la ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

24 de noviembre de 2015: Acta número 27, se empieza discusión en esa sesión. Se aprueba la proposición con que termina el informe de la ponencia y por parte del honorable Senador Carlos Enrique Soto (Ponente Único), se pidió el aplazamiento de la votación del articulado.

En sesión de abril 5 de 2016 (Acta número 35): el honorable Senador Carlos Enrique Soto, solicitó aplazar la votación de este proyecto.

3.4. Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

<u>Iniciativa</u>: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana*.

Radicado: en Senado: 29-09-2015 en Comisión: 13-10-2015 en Cámara: XX-XX-2015

Publicaciones - Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 artículo	02 artículo							
759 de 2015	942 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (29-10-2015)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Único	Liberal

Anuncios

Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25; martes 24 de noviembre de 2015, según Acta número 27; miércoles 25 de noviembre de 2015, según Acta número 28; martes 1° de diciembre de 2015, según Acta número 30; miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31; martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35; miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37; martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta número 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta número 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 1° de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52; miércoles 8 de junio de 2016, según Acta número 53; martes 14 de junio de 2016, según Acta

Llega ponencia positiva para primer debate el 10 de noviembre de 2015.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 26-10-2015 Gaceta del Congreso número 858 de 2015

Se manda publicar el día 28 de octubre de 2015

Concepto ANDI

Fecha: 9-12-2015 Gaceta del Congreso número 1054 de 2015

Se manda publicar el día 15 de diciembre de 2015

Concepto Minhacienda

Fecha: 11-12-2015 Gaceta del Congreso número 1054 de 2015

Se manda publicar el día 15 de diciembre de 2015

Concepto Mintrabajo

Fecha: 18-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 163 de 2016

En sesión del 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33, se solicita convocar a una audiencia pública invitando al Gobierno, gremios y entidades obreras para discutir el tema y recoger información previa al primer debate.

El día 8 de abril de 2016 llega solicitud del Senador Édinson Delgado Ruiz, pide que el proyecto se discuta en la sesión del martes 19 de abril y se invite a los siguientes funcionarios: Ministro de Trabajo, Presidente Andi, Director Ejecutivo de Fedesarrollo, Presidente CGT, Presidente CTC, Presidente CUT, Director del Departamento de Seguridad Social y Mercado de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia.

Audiencia pública: martes 19 de abril de 2016 – Acta 38

Invitados:

Señor Ministro de Trabajo: doctor *Luis Eduardo Garzón*.

Señor Director de Fedesarrollo: doctor Leonardo Villar

Señor Presidente de la ANDI: doctor *Bruce Macmaster*

Señor Presidente de la CUT: doctor *Luis Alejandro Pedraza Becerra*

Señor Presidente de la CTC: doctor *Luis Miguel Morantes Alfonso*

Señor Presidente de la CGT: doctor *Julio Roberto Gómez Esguerra*

Señor Director del Observatorio de Mercadeo de la Universidad Externado de Colombia: doctor *Emilio Alfredo Carrasco*.

Llega ponencia positiva para primer debate el 10 de noviembre de 2015.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

Se discutió en sesión del 19 de abril de 2016, acta número 38, y se aplazó su aprobación, designándose una Subcomisión Accidental Integrada así:

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz (Coordinador)

Se recibió informe de comisión accidental, el día siete (7) de junio de 2016.

3.5. Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia.

Iniciativa: honorables Senadores Armando Benedetti, Jorge Iván Ospina, Luis Fernando Velasco, Honorio Henríquez, Nadia Blel, Jorge Enrique Robledo, Nidia M. Osorio, Doris Vega, Alfredo Rangel, Claudia López, Mauricio Aguilar, Mauricio Lizcano, Jorge Prieto, Julio M. Guerra, Luis E. Andrade, Senén Niño y otros; y los honorables Representantes Angélica Lozano, Silvio Carrasquilla, Óscar Hurtado, Ángela M. Robledo, Mauricio Salazar, Rafael Palau, Alirio Uribe, Óscar Ospina, Víctor J. Correa, Carlos Guevara, Inti Asprilla, Ana C. Paz, Dídier Burgos y otros.

Retiro de firma: honorable Carlos Fernando Galán.

Radicado: en Senado: 20-04-2016 en Comisión: 26-04-2016 en Cámara: XX-XX-XXXX

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
32 artículo	29 artículo							
186 de 2016	392 de 2016							

Honorables Senadores Ponentes (27-04-2016)	Asignado (A)	Partido	
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador	
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo Democrático	
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana	
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático	
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Partido Verde	

El día viernes 6 de mayo, se notifican nuevamente los ponentes, quedando el honorable Senador Antonio Correa como Coordinador.

Honorables Senadores Ponentes	Asignado	Partido	
(06-05-2016)	(A)		
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador	
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo Democrático	
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático	
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Partido Verde	
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana	

Anuncios

Miércoles 8 de junio de 2016, según Acta número 53; martes 14 de junio de 2016, según Acta número 54.

Concepto Asociación Colombiana de Actores (ACA) Fecha: 26-05-2016 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2016

Se manda publicar el 6 de mayo de 2016

El día jueves 26 de mayo se realiza audiencia pública con el fin de escuchar la posición frente al proyecto de ley, de los siguientes invitados:

Doctora Mariana Garcés Córdoba,- Ministra de Cultura

Doctora Gina Parody D' Echeona, Ministra de Educación Nacional

Doctora Clara Eugenia López Obregón, Ministra del Trabajo

Señora Claudia *Triana Soto*, Directora Proimágenes Colombia

Señor Gabriel Reyes Copello, Presidente RCN Televisión

Señora *Alexandra Cardona Restrepo*, Presidenta Red Colombiana de Escritores Audiovisuales – Redes

Señor Mario Mitrotti, Representante de los Directores

Señor *Juan Ángel*, Director Instituto Distrital de las Artes (Idartes)

Señor *Omar Rincón – Lopthar Witte*, Representante Legal Fescol

Señor Miguel *Alfonso Peña*, Decano de la Facultad de Artes de la Universidad Pedagógica

Señor *Mario Morales*, Defensor del Televidente Canal Uno

Señor Gonzalo Córdoba Mallarino, Presidente Caracol TV Señor **Álvaro Franco**, Coordinador Académico del Departamento de Arte Dramático

Señor *Julio Correal*, Vocero de la Asociación Colombiana de Actores (ACA)

Señora **Ángela María Mora Soto**, Directora Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)

Señor *Ramses Ramos*, vocero de la Asociación Colombiana de Actores (ACA)

Concepto Ministerio de Trabajo					
Fecha: 01-06-2016 Gaceta del Congreso número 404 de					
2016					
Se manda publicar el xx de mayo de 2016					

Comentarios Caracol Televisión						
Fecha: 07-06-2016 Gaceta del Congreso número 404 de						
2016						
se manda publicar el xx de mayo de 2016						

Llega ponencia para primer debate el 8 de junio de 2016.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 8 de junio de 2016.

Concepto ANTV
Fecha: 08-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2016
Se manda publicar el xx de mayo de 2016

Concepto RCN Televisión				
Fecha: 10-06-2016 Gaceta del Congreso número XXX de 2016				
Se manda publicar el xx de mayo de 2016				

Concepto Proimágenes
Fecha: 10-06-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2016
Se manda publicar el xx de mayo de 2016

3.6. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, ley antidesperdicios contra el hambre en Colombia, acumulado con el Proyecto de ley número 164 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el Programa Alimentario Nacional contra el Desperdicio de Alimentos (Panda), se establecen medidas para combatir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones, Ley Panda, Acumulado al Proyecto de ley número 157 de 2016 Senado, por el cual se preserva la vida y la salud de los niños que sufren desnutrición, se prohíbe el desperdicio de alimentos.

<u>Iniciativa</u>: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nidia Marcela Osorio Salgado, Daniel Cabrales* y el honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Radicado: en Senado: 27-04-2016 en Comisión: 10-05-2016 en Cámara: XX-XX-20XX

Publicaciones - Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
27 artículo	XX artículo							
208 de 2016	410 de 2016							

honorables Senadores Ponentes (20-05-2016)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U

Anuncios				
	Martes 14 de junio de 2016, según Acta número 54.			

Llega ponencia para primer debate el 9 de junio de 2016.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 10 de junio de 2016.

3.7. Proyecto de ley número 165 de 2015 Senado, 177 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la ley 1496 de 2011.

<u>Iniciativa</u>: Ministro de Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón*.

Radicado: en Cámara: 19-11-2014 en Senado: 06-05-2015 en Comisión: 08-05-2015

Publicaciones – Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	 TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
07 artículo	06 artículo	06 artículo	06 artículo	06 artículo	06 artículo		
725 de 2014	782 de 2014	851 de 2014	851 de 2014	256 de 2015	410 de 2016		

Honorables Senadores Ponentes (27-05-2015)	Asignado (A)	Partido
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente Único	Partido de la U

Anuncios
Martes 14 de junio de 2016, según Acta número 54.

nava la Duagnavidad Casial (DDC)	Concepto jurídico del Departamento
para la Prosperidad Social (DPS)	para la Prosperidad Social (DPS)

Fecha: 13-05-2015 correo a Senadores: 13-05-2015 Gaceta del Congreso número 288 de 2015

Se manda publicar el 14 de mayo de 2015.

Llega ponencia para primer debate el 9 de junio de 2016.

Se manda publicar ponencia para primer debate el 10 de junio de 2016.

3.8. Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de bellezas para salones de bellezas y/o estéticas.

<u>Iniciativa</u>: honorable Senador *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Radicado: en Senado: 05-08-2015 en Comisión: 19-08-2015 en Cámara: XX-XX-2015

Publicaciones - Gacetas del Congreso

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo	06 artículo							
567 de 2015	1054 de 2015							

Honorables Senadores Ponentes (09-09-2015)	Asignado (A)	Partido
honorable Senador Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal
honorable Senador Jorge Iván Ospi- na Gómez	Ponente	Alianza Verde
honorable Senador Jesús Alberto Castila Salazar	Ponente	Polo
honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaaf	Ponente	Conservador
honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	Partido de la U
honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

Anuncios Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35; miércoles 6 de abril de 2016, según Acta número 36; miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37; martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38; martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39; miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40; miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42; martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43; miércoles once (11) de mayo de 2016, según Acta 44; martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49; martes 31 de mayo de 2016, según Acta número 50; miércoles 01 de junio de 2016, según Acta número 51; martes ocho (7) de junio de 2016, según Acta número 52; martes 14 de junio de 2016, según Acta número 54.

Llega ponencia para primer debate el 11 de diciembre de 2015.

Se manda publicar informe de ponencia para primer debate el 15 de diciembre de 2015.

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos para primer debate en Comisión Séptima del Senado, para próxima sesión que fije la Mesa Directiva

v

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la <u>puntual asisten-</u> <u>cia</u>, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Vicepresidente,

Javier Mauricio Delgado.

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Blel Scaff Nadia

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Martínez Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Soto Jaramillo Carlos Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 11:00 a.m. y se inició a las 12:20 p. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a la honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2015-2016, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez: honorables Senadores, asesores, funcionarios y asistentes. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la Comisión del día 15 de junio y verificar el quórum existente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y veinte (12:20 a.m.) del día de hoy miércoles quince (15) de junio del 2016, por autorización del señor Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, quien preside en el día de hoy, mientras llega el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Presidente de esta Célula Congresional, se procede por la Secretaría llamar a lista y verificar el quórum.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
, ,	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente, contestaron el llamado a lista nueve (9) Senadores, Senadoras de esta Célula Congresional; en consecuencia, se registra quórum decisorio. La Secretaría con relación a los honorables Senadores y Senadoras, que no contestaron el llamado a lista, que en algunos casos estuvieron acá en el recinto y se retiraron, no se les pedirá excusa con aplicación del artículo 92 del Reglamento Interno.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez: Con mucho gusto Senador Orlando. Le pedimos el favor a los asistentes que le bajen un poquito a sus intervenciones grupales allá, hemos dado inicio a la sesión y hay mucho ruido, por favor colaboren, hay mucho personal y hay mucho ruido para poder desarrollar la sesión de la Comisión. Señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día, para ponerlo en consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Orden del Día para la Sesión Ordinaria de la fecha miércoles 15 de junio de 2016, Comisión Séptima del Senado, es el siguiente, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

Ш

Consideración, discusión y votación de proyectos en primer debate

Fueron anunciados para votación en la sesión del día martes 14 de junio de 2016, según consta en el Acta 54 de esa fecha.

Proyectos en consideración para discusión y votación

- 3.1. Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado
- 3.2. Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez: Señor Secretario, sírvase dejar constancia de la presencia del Presidente de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente de la Comisión Senador Antonio José Correa Jiménez.

- 3.3. Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado
- 3.4. Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado
- 3.5. Proyecto de ley número 163 de 16 Senado
- 3.6. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado y sus acumulados los Proyectos de Ley números 157 y 164.
 - 3.7. Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado
 - 3.8. Proyecto de ley número 165 de 2016 Senado

IV

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Leído el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez: En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, ha sido cerrado, ¿ha sido aprobado?, señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el voto de diez (10) honorables Senadores, incluyendo el señor Presidente Antonio José Correa Jiménez, presente en el recinto, la Comisión Séptima del Senado de la República, aprueba el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias, señor Secretario. En el segundo punto, informe de la Mesa Directiva, voy a dar lectura a las labores realizadas por la Comisión en este periodo.

Sesiones ordinarias realizadas	20
Controles políticos realizados	33
Audiencias públicas	5
Foros	2

Para un total de sesenta (60) sesiones realizadas por la Comisión Séptima.

Proyectos en curso repartidos a la Comisión	57
Ponencias rendidas para primer debate	37
Proyectos aprobados en primer debate	22
Con ponencia y sin votación para primer debate	11
Proyectos archivados, negados y archivados en primer debate	1
Proyectos retirados	10
Pendientes de rendir ponencia para primer debate	9
Proyectos con ponencias para segundo debate	19
Pendientes para rendir ponencias para segundo debate	7

Este es el Informe de la Mesa Directiva, de las labores desarrolladas por la Comisión Séptima, en este periodo legislativo. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero. Consideración, discusión y votación de proyectos en primer debate, anunciados en la Sesión del día martes 14 de junio de 2016, según consta en el Acta 54, así:

3.1. Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado, por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría registra la asistencia del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, en consecuencia once (11) Senadores presentes en el Recinto.

Proyecto de ley publicado: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2015 y consta de ocho (8) Artículos. Informe de ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2015, constante de cuatro (4) artículos.

Ponentes primer debate Senado: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, coordinador de ponentes.

El Proyecto ha sido anunciado desde el día 1º de diciembre de manera consecutiva. Hay concepto del Ministerio del Trabajo. Comentarios de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi). Observaciones del Ministerio de Salud, Observaciones del Consejo Gremial Nacional, Observaciones del Instituto Nacional para Ciegos.

Resumen: Hay más de doscientos cincuenta conceptos frente a este proyecto de ley, de las cuales en un 80% fueron negativos y un 20%, fueron a favor del Proyecto, todos aparecen registrados en el Orden del Día, que normalmente se envían, se envían a publicación en la *Gaceta del Congreso*, de conformidad con los Artículos 230, 231, 232 del Reglamento Interno del Congreso y con la regla establecida en el Artículo 2° de la Ley 1431 del 2011, que nos obliga a publicar en la *Gaceta*, todo lo pertinente al trámite de un Proyecto de ley. Señor Presidente, es el informe Secretarial frente a este Proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra el coordinador ponente y seguidamente la doctora Sofía Gaviria.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Buenos días honorables Senadores, las personas que se encuentran presentes. En el día de ayer señor Presidente, se presentó el retiro por parte de todos los ponentes de esta iniciativa 018, este proyecto ha estado en el Orden del Día durante todo el tiempo, con una ponencia favorable que presenté y todos los ponentes, en favor de darle trámite a este proyecto, pero a la vez yo creo que esta presentación de solicitud de retiro que se tiene que colocar a consideración de la Comisión en el día de hoy, yo creo que en buena hora se ha recibido este comunicado o este retiro de esta iniciativa, ya que hemos visto que ha habido confrontación por parte de trabajadores y por parte de las personas que representan a los discapacitados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Les rogamos en las sesiones del Congreso son prohibidos los aplausos, les rogamos guardar compostura, por favor.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Entonces, señor Secretario, honorables Senadores, yo creo que este proyecto debe discutirse más a fondo, para que nadie se sienta lesionado, nosotros en la Comisión Séptima, la Comisión que es atinente a lo social, no legislamos para hacerle daño a nadie, queremos es que todo el mundo esté tranquilo, que las personas que se sientan vulneradas, o las que aspiran con este Proyecto a sentirse beneficiadas, tengan claridad de que este proyecto se va a revisar con mucha tranquilidad, para que las partes que hoy están interesadas, no tengan ningún estrés frente a cualquier modificación del Código Sustantivo del Trabajo.

Yo por eso, señor Presidente, quiero solicitarle respetuosamente que le dé trámite a la solicitud de retiro de la iniciativa, que está radicada de ayer por todos los autores de la iniciativa y someta a consideración esa proposición y queda aplazada la discusión, cuando se vuelva a presentar este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto. Doctor Correa, ya le había anunciado la palabra a la doctora Sofía e inmediatamente para el mismo tema. Con mucho gusto doctora Sofía.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, Presidente. Pero no yo quería hablar de un tema que hablamos ayer y que me parece que en el hilo del trabajo juicioso de esta Comisión, me parece que es importante que lo diga.

Durante la reunión, durante esta sesión, les van a pasar la proposición formal de la solicitud del Ministerio de Salud, de la investigación sobre el Impacto del Asbesto Crisotilo y las personas que tengan diagnosticado Mesotelioma por asbestosis en Colombia, porque yo creo que es bueno que en Colombia aprendamos a hacer los debates hasta el final, con rigor,

con estudios científicos, ese fue el objetivo y la motivación de esta Comisión en su mayoría, de sustituir de la propuesta sustitutiva del proyecto, que no lo hundía, sino que efectivamente ampliaba su alcance con la investigación.

Entonces yo creo que es importante que me acompañen la mayoría de los Congresistas en esa investigación, como lo habíamos dicho y lo volvemos a sostener, máximo en el plano de seis meses, que el Ministerio sistematice la información que hay sobre los impactos en Colombia, y además haga la investigación médica. ¿A qué me refiero? A que efectivamente las personas que tengan diagnosticada Mesotelioma por inhalación o afectación por asbesto, se identifique si es por asbesto azul, asbesto marrón o blanco, porque acordémonos que el asbesto azul hasta hace treinta años era legal, entonces muchos de los enfermos que hoy estamos viendo, pueden estar afectados por ese asbesto que efectivamente está prohibido en el país.

Entonces para seguir en el discurso de la rigurosidad en la forma de legislar, yo les pido que me acompañen en esa proposición, para como el Ministro de Salud se comprometió, pues hagamos la investigación y efectivamente le contemos al país la verdad sobre este tema. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el doctor Correa, ya te doy la palabra nuevamente coordinador ponente.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, ¿usted va a hablar del 018?

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, mire, yo voy a hablar es del 018. El Proyecto de ley número 018, hay dos vertientes en esta Comisión, una que fue respaldada por el Pleno del Partido de la U, que vinieron y presentaron el proyecto de ley, y otra de muchos de los que hoy están en las barras, que representan los Sindicatos de Trabajadores, que tenían sus objeciones al Proyecto de ley número 018.

Yo quiero decirles que este proyecto y hay que dejarlo claro, o sea toda la Comisión en Pleno, estuvimos siempre en toda la disposición, el Senador Jesús Alberto pidió una Audiencia Pública para este proyecto de ley, antes de ser discutido, yo me imagino, no estaba el día que lo solicitó, pensando en el tema de protección laboral y estabilidad laboral reforzada.

Teniendo en cuenta esto, el jueves pasado, siete días atrás se convocó una reunión en contra del proyecto y se delegó al Secretario de la Comisión Séptima para que estuviese como notario y refrendará lo que saliera de esa reunión. El Secretario el día viernes mandó a los correos electrónicos de los Senadores, el documento de consenso, ayer nos anunciaron el retiro del proyecto, hoy con toda la autoridad, porque los que tienen derecho a retirar el proyecto son los autores del proyecto deciden retirarlo.

Estoy dando el recorrido que llevó esto, para que quede la suficiente claridad de que esta Comisión le abrió los espacios a todos para la discusión, fue garantista, que si hoy deciden retirar el proyecto ya es un tema de voluntades, voluntad del autor, a nosotros nos hubiese gustado que el proyecto pasase a segundo debate, lo digo como ponente, después de la reunión de consenso, porque definitivamente aquí hay que legislar para todos y desde el punto de vista personal, creo que había unos artículos que eran no muy sanos, no muy buenos para el tema de protección laboral y garantías de los derechos adquiridos de los trabajadores.

Y yo quiero dejar mi voz de constancia, para que el procedimiento sea radicada la Proposición de retiro, se someta a consideración, yo no firmé esa proposición, yo como Ponente he solicitado que se siguiese la discusión, pero si es la voluntad de los autores, hay que corresponder como dice la norma y como dice la ley, que se vote por la Comisión, si acepta el retiro o no del proyecto de ley, pero dejando como constancia de que esta Comisión sí trabajo y nunca ha evadido la discusión del Proyecto de ley número 018, que hasta último momento estamos insistiendo en que se debata, pero es el Pleno de la Comisión la que decide si se accede al retiro o no, a bien como ha dicho el Senador Eduardo.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Pulgar, ah, la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senador Nadya Georgette Bell Scaff:

Gracias señor Presidente, gracias Senador Pulgar por el uso de la palabra. Simplemente para manifestar que aunque el autor del proyecto haya decidido retirarlo, consideramos que es importante que este tipo de iniciativas se debatan y se discutan con la participación de todos los actores; que estamos a disposición para que en la próxima legislatura se abra nuevamente el debate, sobre todo este tema que es de gran importancia y que merece toda la atención y que así se la ha dado por parte de los miembros de esta Comisión.

El tema de incapacidad de las personas con discapacidad en nuestro país es de gran importancia y este tipo de debates se tienen que dar, creo y considero que todos los Senadores de esta Comisión, estamos abiertos a que eso se dé y seguiremos discutiendo sobre todo por salvaguardar los intereses y los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador Eduardo Henríquez y seguidamente el Senador Ospina y seguidamente el Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, gracias señor Presidente. La idea es someter a consideración de la Comisión el retiro del Proyecto, pero con el compromiso del 20 de julio volverlo a presentar y que, si ese es el compromiso, con la claridad de que va a haber un estudio que aclare la preocupación que tienen los trabajadores actuales, con relación a las enfermedades que han adquirido durante el tiempo que han trabajado en una empresa, tienen que escuchar, porque no se trata de decir que sí o que no, se trata de que todo el mundo le quede su espacio protegido, que tanto los trabajadores como los incapacitados puedan sentirse protegidos por la ley.

Por eso es que hemos querido en el día de hoy, someter a consideración esta proposición, no para que hayan vencedores y vencidos, sino para que con un estudio más profundo, más claro tanto los trabajadores que han adquirido enfermedades dentro de su trabajo, queden protegidos y los que tienen problema de discapacidad y que puedan trabajar, también puedan ser tenidos en cuenta en el esquema laboral que se está requiriendo con el proyecto.

Aquí no va a haber ni vencedores, ni vencidos, sino que se va a hacer un estudio concienzudo, para que los derechos que tienen los trabajadores que se han lesionado o enfermado en el esquema laboral, no sean desprotegidos con una modificación de un artículo, yo lo tengo que claro, pero también hay que decirles la verdad, se va a hacer el estudio es para que en la próxima legislatura, el 20 de julio, volvamos a radicar el proyecto y que tanto los discapacitados como las personas que han adquirido enfermedades laborales queden protegidos. Ese es el mensaje que quiero que se lleven en el día de hoy. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, ya había anunciado al doctor Jorge Iván Ospina, el doctor Édinson Delgado y seguidamente al Senador Alberto Castilla, con mucho gusto.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

No, en principio yo quiero decir que comparto, que una ley de estas características tenga una discusión amplia, fuerte, vigorosa a partir del 20 de julio del próximo año y acompaño la decisión de retirar la iniciativa.

Sin embargo, yo quiero hacer una reflexión en relación con las personas en situación de discapacidad y una reflexión amable para las personas que se encuentran acá presentes. Hemos venido evolucionando nuestros conceptos. En el siglo XVIII, a la persona en situación de discapacidad se le decía inválido, inválido es no válido, y era aquella persona que se alojaba en lo último de la casa, donde se limitaba su desarrollo individual, donde no se propiciaba su aporte a la sociedad y a la familia, malos momentos aquellos donde la persona en situación de discapacidad era identificada como una persona no válida.

En el siglo XIX, finales del siglo XIX, se asocia la discapacidad con personas enfermas y se traslada a la persona discapacitada como si se tratará de una persona enferma y hubo una limitación en ese concepto, porque se seguían vulnerando derechos. En el siglo XX y el siglo XXI, se desata el concepto discapacidad o personas en situación de discapacidad, eso significa que estas personas que tienen alguna diversidad física o limitación de orden físico tienen mucho que aportarle a la sociedad, en la medida en que la sociedad reduce las barreras arquitectónicas, sociales, las barreras laborales, las barreras políticas existentes; por lo tanto no somos nadie como sociedad, si no nos damos la oportunidad de trabajar vigorosamente en términos de propiciar acciones afirmativas para las personas en situación de discapacidad, para poder reducir todas esas barreras que impiden que el ser sea competitivo, que impiden su desarrollo personal, que impiden su aporte a la sociedad.

Incluso ahora se habla del concepto de diversidad física, sino se puede ver y con la apropiación tecnológica apropiada se puede aportar mucho, sino se puede escuchar y con los aprendizajes apropiados se puede aportar mucho, si no se puede caminar con la reducción de las barreras arquitectónicas y con las tecnologías apropiadas se puede hacer mucho. Por lo tanto aquí no debe haber un conflicto, debe haber es un motivo de reflexión en términos de una ley que nos una a todos, ninguno y se lo digo a las personas que hoy están vigorosas acá presentes, estarán ausentes, en el futuro, de poder tener una situación de discapacidad y quizás cambie el planteamiento cuando uno mismo habite ese espacio y tenga esa dificultad.

Por eso, señor Senador Ponente, doctor Pulgar, quiero expresarle que a nuestro Partido Alianza Verde le interesa que, a partir del 20 de julio y en mesas de trabajo, sigamos discutiendo el Proyecto, no vamos a pasar de agache frente a esta situación y vamos a debatirla como seres consientes y racionales, que pueden encontrar respuestas y soluciones. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Mucho gusto Senador Jorge Iván Ospina. Tiene la palabra el Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente, mi saludo para mis colegas, todos los presentes. Ese era un Proyecto de mucha trascendencia y de verdad teníamos toda la disposición para estudiarlo, debatirlo con profundidad, yo creo que coincidimos, estos temas tienen una connotación social muy alta, precisamente porque va enfocado a aquellos sectores de la población, sector cada vez más importante, que por algunas circunstancias precisamente es aquellos sectores que requieren la protección por parte del Estado y de la sociedad y hay que establecer acciones afirmativas, nosotros estamos en mora de poder aprobar o tomar decisiones sobre muchas acciones afirmativas de muchos sectores de la sociedad requieren, precisamente, esas acciones para lograr en el tiempo esa sociedad mucho más respetable, de más equidad que es siempre nuestro proceso y para nosotros, para nadie es un secreto que todas las personas con discapacidad precisamente hacen parte de ese sector, que como usted lo mencionaba con toda claridad, la evolución histórica, antes se consideraba que una persona que no le aportaba a la sociedad, hoy consideramos que es mucho lo que le aporta a la sociedad y aquí se va a requerir tener la mente muy abierta y eso nosotros vamos a pedir para los que hoy tiene trabajo y para los que están en búsqueda de trabajo, la mente demasiado abierta, en la cual se garantice la protección de quienes tienen trabajo y abrir la posibilidad de esas cientos de personas que están en la búsqueda del trabajo, de eso se trata.

Por lo tanto, yo creo señor Presidente, es muy claro el artículo 155 de la Ley 5ª, dice claramente como esta es una decisión precisamente o es una, esa iniciativa es legislativa, si quienes los autores solicitan el retiro y como no se ha presentado precisamente, no se ha debatido aquí, aquí las traen a nivel de ponencia, entonces se puede dar el retiro; yo creo que eso casi que es una obligación realmente de la Comisión, aceptar esa solicitud y vamos a pedirles a los autores, a usted, usted es autor, doctor, entonces yo voy a pedirle que por favor lo trabaje, se puede avanzar ojalá en este mes en un consenso entre las diferentes posiciones, que hay salida, con toda honestidad le digo hay salida, para que lo presente y con mucho gusto lo discutimos. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Alberto Castilla y seguidamente el Senador Soto y el Senador Orlando Castañeda.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Comisión Séptima, a todos y todas las personas que nos acompañan en esta mañana, trabajadores reclamando derechos, actores, actrices buscando sea reconocida su actividad como una labor profesional.

Yo quiero referirme al Proyecto de ley número 018, este proyecto de ley tiene como unas intenciones disimuladas, como unas intenciones ocultas y no estamos aquí ante el dilema si la población de discapacitados pueda acceder o no al trabajo, nosotros vamos a impulsar que puedan acceder al trabajo, sin duda; pero no podemos aceptar que comportamientos como los que han tenido empresas de la Industria del Carbón que cuando se enferman sus trabajadores los envían a unos lugares, no se les reubica, sino que se envía al Guantánamo aquel que conocimos una vez en el debate aquí en la Comisión y se les confina a estar mirando las paredes, eso no lo podemos aceptar, o, por ejemplo, el caso de algunos trabajadores a quienes se les aplica el artículo 140 del Código Sustantivo del Trabajo, y se mandan para la casa, que reciban el sueldo, pero que no le ejerzan una actividad a la empresa, la mayoría son dirigentes sindicales que reclaman derechos, es decir, estamos frente a una situación oculta que tiene este proyecto de ley que no es impulsar el acceso de la población discapacitada al trabajo, sin duda, es poder permitirles a los empresarios cometer las masacres laborales, porque no quieren asumir la responsabilidad de la enfermedad profesional, las calificadoras de riesgo se van siempre muy por debajo y entonces lo que tienen es una especie, disculpen la palabra, pero es como un encarte con los trabajadores y hay que encontrar una norma que les permita salir de ellos.

Inclusive este proyecto de ley trae un inciso donde dice que no se requiere autorización del Ministerio del Trabajo para proceder, yo creo que de todo eso tenemos que conversar y tenemos que llegar a acuerdos, pero yo quiero dejarle claro al país, que no nos oponemos a que la población con discapacidad acceda al trabajo, pero no podemos aceptar que se acuda a este tipo de argumentos, para permitirles a los empresarios ajustar y tener unas condiciones ya precarias y deplorables para los trabajadores y facilitarles, la General Motors tiene población enferma, destituida. La Drummond tiene población de trabajadores enfermos, la industria del petróleo tiene enfermos, trabajadores bancarios con lesiones, con unas enfermedades laborales que no se reconocen.

Yo quiero terminar diciendo, lo que se está solicitando aquí es retirar el proyecto de ley, para que no tenga ningún percance, porque no va a alcanzar por tiempos, se va a volver a traer el 20 de julio y traeremos la discusión, pero el Polo Democrático Alternativo, todas las veces que venga este proyecto, se opondrá a que se oculten las verdaderas intenciones y se beneficie a empresarios. Así sea el 20 de julio que lo vuelvan a traer, tenemos que encontrar una salida, pero hay que buscar darles a los discapacitados la posibilidad de acceder al trabajo, pero darle a los trabajadores la posibilidad de que sus derechos sean garantizados. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Mucho gusto, he anunciado al doctor Soto, al doctor Castañeda, pero me ha pedido la palabra el autor y coordinador ponente para una réplica. Gracias.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente. Yo creo que fui claro antes de que el Senador Castilla interviniera y le dije a todos los presentes, de que se iba a presentar nuevamente la iniciativa, para que nadie saliera lesionado, ni los trabajadores, ni las personas con discapacidad.

Entonces sí, seguramente que sí Senador Castilla, pero el proyecto lo que gueremos es madurarlo y traerlo con mucha calma, mucha tranquilidad para que los trabajadores no piensen que la Comisión va a legislar en contra de ellos, eso estuvo claro y si hemos tenido como usted lo señaló en el punto de que en el Ministerio de Trabajo no se iba a hacer ninguna solicitud, pues dentro de la ponencia y el estudio se presentó una modificación para que sí se tuviera que acudir a la Oficina del Trabajo, se lo dejo en claro, pero amén de la situación yo lo manifesté acá, que no se trata de vulnerar ningún derecho de los trabajadores y ojalá en el proyecto que se presente no se haga mención de ningún tema de trabajadores, sino que vaya exclusivamente a personas con discapacidad, yo creo que las cosas aquí sí quedan acalradas y no es solo una posición del Polo Democrático, sino del Partido de la U, del Centro Democrático, del Partido

Conservador, del Partido Verde, del Partido Liberal, del Movimiento Indígena, de que hay que proteger primero que todo a los trabajadores colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Era una aclaración del doctor Pulgar. Tiene la palabra el doctor Soto y seguidamente el doctor Orlando Castañeda.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, muy corto para que avancemos en la otra agenda, yo a bien les había dicho ayer que tenía la parte jurídica, por lo menos la interpretación. La Sentencia C-531, ya se ha referido al tema, un fallo de la Corte Constitucional. Precisamente, en relación con lo que trataron de hacer, que fue tumbar el inciso del artículo 26 de la Ley 361 de 1997 y la Corte dijo, no, es completamente válido, es exequible y continúa el artículo, que era exactamente ese: No obstante quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su discapacidad, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso anterior, tendrán derecho a una indemnización, etc. Eso ya lo había dicho.

Cuando yo les dije ayer que a mí me parecía y me parece muy bien, que se retire para que si es que se va a presentar una ley, lo digo pues con mucho afecto por mis compañeros, yo no tengo duda que pueden tener buenas intenciones, pero que verdaderamente tenga un contenido de fondo que favorezca, en este caso, a los que tengan una limitación, porque lo que le encontré al proyecto fueron dos cosas: Una, que pasa del 150 al 200%, la posibilidad de descontarse en lo conveniente a salarios y a prestaciones sociales, que desvinculen personal con limitaciones físicas, alguna discapacidad.

Y dos, que se quitará el 25% que también lo exige la ley que, por lo menos, debe tener el 25% de impedimento, que es lo que dice la ley correspondiente, la 361, eso fue lo que yo le encontré y lo otro yo sí quisiera muy comedidamente y ya que vamos a elaborar el proyecto, mirarlo con detenimiento, porque lo que contempla la iniciativa en el artículo pertinente, ya está claramente reglado en el artículo 62 del Código Sustantivo de Trabajo que, entre otras cosas dicho sea de paso, el Código Sustantivo del Trabajo, Senadoras y Senadores, Presidente Uribe y demás, yo sí creo que deberíamos de darle una revisión de fondo, desde 1950, es un decreto con la Constitución de 1986, ni siquiera una ley estudiada y expedida por el Congreso de la República, sino que fue emanada de una emergencia del país de 1949, este Congreso sí creo que tiene la responsabilidad.

Lo que voy a decir espero no sea malinterpretado por los amigos de los medios de comunicación a quienes respeto profundamente y defiendo la libertad de prensa y la libertad de expresión en general. Esos son los temas que nosotros tenemos que abordar con el cuidado que se debe de hacer, con la responsabilidad que se debe de hacer y no hacerlo con la presión que a veces nos colocan, porque un proyecto no se aprueba sencillamente, ya nos estaban antier y esta semana lo que han dicho es que nosotros porque no actuamos con la responsabilidad. Ustedes los que están aquí escuchando y los que han venido muy frecuentemente a esta Comisión, saben cuál es el trabajo que ha desplegado esta Comisión, lo saben muy bien, aparte de las responsabilidades que tenemos en las demás Comisiones y también en la Plenaria, porque es que se habla excesivamente de ausentismo de los Congresistas, pero no se anota realmente y yo pues en esa discusión no quiero entrar, personalmente es un comentario, después se anota que nosotros, por lo menos quienes asumimos esta tarea como no la encomendó la sociedad a través de la democracia, estamos desde las seis de la mañana, en pie los días que estamos en Bogotá y los que no estamos, estamos en las regiones correspondientes, haciendo la tarea.

Yo sí creo que es importante mirar esto con todo el detenimiento y ese Código, por ejemplo, ese Código Sustantivo sería importantísimo hacerle una revisión de fondo y profunda, a mí, yo saludo que hayan tomado la determinación de retirarlo, porque la verdad es que si bien es cierto, inicialmente yo le había manifestado que no le veía ningún daño y yo no le he encontrado realmente el daño de fondo, además que tendrá, Castilla tendrá sus razones que ha insistido en ese tema, los trabajadores que han venido en dos bandos, los unos que sí y los otros que no, pues tendrán también sus razones y yo creo que ahí es donde necesitamos el tiempo para sentarnos a discutir y tomar una determinación con la responsabilidad que nos compete. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con gusto y por el Centro Democrático el doctor Orlando Castañeda.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias, Presidente, un saludo cordial para todos y para todas. Bueno como ponente de este proyecto Senador Pulgar, sí estoy de acuerdo con el retiro, pues en lo que es el análisis y la discusión hay muchas aristas que toca trabajar allí, para evitar que de una u otra forma se incurra en la vulneración de los derechos, en particular, de las personas que la ley ha considerado como grupos vulnerables de especial protección por parte del Estado, por su calidad de debilidad manifiesta y como lo establecen los incisos segundo y tercero del artículo 13 de nuestra Constitución Política.

Ahora, es claro que se hicieron varias mesas de trabajo, de las partes afectadas por esta iniciativa, pero se encontraban en dificultad para ponerse de acuerdo y eso aunque al final creo que se pusieron de acuerdo y como que eso fue el día lunes que se reunieron, se pusieron de acuerdo y ya todo estaba bien, ya al final no sabemos por qué lo retiran, pero bueno, lo importante es que por un lado está el derecho al trabajo y, por otro, el derecho a la protección laboral reforzada.

Por lo tanto, estaremos acompañando, lo importante es que se pongan de acuerdo como lo habían hecho, queda pendiente para la próxima legislatura y acompañamos esta iniciativa para una solución conjunta de esta población. Muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, señor Secretario, sírvase leer la solicitud de Retiro del proyecto que llegó a la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la tarde de ayer ante la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, fue radicada la formal solicitud de retiro del Proyecto de ley número 018 de 2015 Senado, con las firmas de los autores de la iniciativa, con arreglo a lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Interno del Congreso, en consideración a que el proyecto es de iniciativa Congresional, tiene informe de ponencia y solamente el Pleno de la Comisión, donde se encuentra el proyecto haciendo tránsito, decide si acepta el retiro o lo rechaza.

El texto dice así:

De manera atenta y en consideración al poco tiempo que tiene el proyecto citado en el asunto para el Trámite Legislativo, solicitamos los autores del mismo Senadores y Representantes Partido de la U, el retiro de la suscripción del Proyecto de ley número 018, por el cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones. Radicado el pasado 27 de julio del 2015.

Sumado a lo anterior y ya que el proyecto en mención actualmente no ha sido debatido ni en Comisión ni en la Plenaria, la voluntad de presentarlo en la próxima legislatura. Por lo anterior, agradecemos hacernos el correspondiente retiro solicitado.

Firman: Eduardo Enrique Pulgar Daza, Roy Barreras, José David Name.

Hay veintidós (22) firmas señor Presidente de señores Senadores y Representantes.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, antes de someterlo a consideración, sírvase informarle a la Comisión las sesiones de a tres horas que fue cada una, donde se logró consensuarlo, se logró avanzar en el proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El día jueves 9 de junio pasado, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, en compañía del suscrito Secretario, escuchamos durante un tiempo mínimo de tres horas, a los dos sectores que tenían intereses en la iniciativa; el sector de trabajadores de Sindicatos y el sector representado por los o las personas en condición de discapacidad.

El día jueves luego de esas tres horas, no hubo un consenso y hubo un compromiso de volvernos a reunir el día lunes 13, como en efecto lo hicimos por otras tres horas más. Finalmente se logró un buen acuerdo que fue aceptado por las tres partes: Una propuesta de modificación al artículo 2° del proyecto, tal como aparece en el informe de ponencia, y en ese artículo 2°, se propone crear cuatro artículos nuevos en el Código Sustantivo del Trabajo, el 103 A, 103B, 103C y 104B. El acuerdo fue suprimir el numeral 2 del artículo 103 B y consecuencialmente con la supresión de ese numeral 2, un ajuste en el numeral 3, que pasaba a ser numeral 2, eso fue lo que se acordó ese día y adicionalmente en el artículo 103 C, se hizo un ajuste en el inciso único y estuvieron de acuerdo las dos partes, la Secretaría se lo transmitió a los integrantes de la Comisión y la fe que puede dar esta Secretaría, es que la Comisión Séptima del Senado tenía o tiene toda la voluntad de evacuar el proyecto en primer debate, pero oídas las consideraciones de los autores de la iniciativa, que consideran que dejar el Proyecto aprobado en primer debate, con un año de vida no más a partir del próximo 20 de julio, para tener tres debates es desventajoso para sacarla adelante. Que lo procedente es que por lo menos en la primera legislatura el proyecto termine como mínimo con aprobación en dos debates.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, en consideración el retiro del Proyecto 018, se abre la discusión, señor Secretario sírvase llamar a lista para que quede registrado con voto nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Acepta el retiro
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Acepta el retiro
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Acepta el retiro
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Acepta el retiro
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Se nos ausentó el señor Presidente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí acepta el retiro
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Acepta el retiro
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Acepta el retiro
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Acepta el retiro.
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Acepta el retiro
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Acepta el retiro
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Acepta el retiro
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Acepta el retiro

Doce (12) votos señor Presidente y honorables Senadores, aceptan el retiro formulado por el Partido de la U, a la iniciativa del Proyecto de ley número 018 de 2015 Senado, con informe de Ponencia para primer debate, con arreglo a lo consagrado en el artículo 155 Reglamento Interno del Congreso. Ha sido retirado el Proyecto de ley número 018, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias, señor Secretario, agradecemos la presencia de las personas interesadas en este Proyecto de ley número 018 y como ya lo han dicho los compañeros, aquí se les ha dado garantías y se ha podido escuchar a todos y cada uno de los Representantes de los dos sectores, interesados en el proyecto de ley, han tenido los espacios y en aras de la tranqui-

lidad, se retira el proyecto a petición de los autores y la Comisión acoge esa petición respetuosa de los autores, pero queda la tarea para continuarla a partir del 20 de julio.

Esta es una Comisión que ha estado presta a escuchar a todos y cada uno de los interesados en los diferentes proyectos de ley, que por aquí hacen trámite, que por aquí tienen curso, es la voluntad de la Comisión, de tener la mejor disposición para construir las mejores leyes que realmente sirvan como lo ha expresado el autor y coordinador ponente, que no lesionen a ninguna de las partes y que, por el contrario, vaya en la búsqueda del bien colectivo y del bienestar general en nuestro país. Muchas gracias por acompañarnos. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales.

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2015, constante de ocho (8) artículos.

Informe de ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2016 constante de ocho (8) artículos.

Ponentes: honorables Senadores Eduardo Enrique Pulgar Daza, Luis Évelis Andrade Casamá, Orlando Castañeda Serrano, Jesús Alberto Castilla Salazar, Édinson Delgado Ruiz, coordinador.

El proyecto se ha venido anunciado desde el día martes 26 de abril de 2016, señor Presidente, actualmente tiene una solicitud de retiro, presentada por el autor de la iniciativa que fue radicada ante la Comisión el pasado miércoles 8 de junio de 2016.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Coordinador Ponente del Proyecto, doctor Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, Presidente. No, casi en igual sentido del proyecto anterior, el autor es el Senador Guillermo García Realpe y por ser precisamente un proyecto de iniciativa Legislativa, él solicita mediante esta carta el retiro del proyecto, la cual solicito yo a todos ustedes que lo sometan a consideración, en virtud del artículo 155 de la Ley 5ª.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, sírvase leer la solicitud de retiro del proyecto, para que demos trámite pertinente a la votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Guillermo García Realpe, en calidad de Senador de la República, me dirijo a usted con el fin de solicitar el retiro del Proyecto de ley número 087 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales", del cual soy autor. Lo anterior con base en el artículo 155 de la Ley 5ª del 92, de antemano agradezco su colaboración. Atentamente,

Guillermo García Realpe.

Leída la proposición de retiro del Proyecto de ley número 087, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para con votación nominal, la Comisión Séptima registrar la aprobación del retiro del proyecto en mención, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Acepta el retiro
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Acepta el retiro
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Acepta el retiro
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Acepta el retiro
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Acepta el retiro
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Acepta el retiro
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Acepta el retiro
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Acepta el retiro
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Acepta el retiro
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Acepta el retiro
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Acepta el retiro
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Acepta el retiro

Ningún voto en contra de la solicitud de retiro, doce (12) honorables Senadores y Senadoras, señor Presidente, aceptan el retiro del Proyecto de ley número 087 de 2015 Senado. La Comisión Séptima acepta el retiro y el proyecto queda retirado, señor Presidente, con arreglo al artículo 155 del Reglamento Interno del Congreso.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, por favor sírvase leer el oficio que ha sido radicado con la firma de varios Senadores de la Comisión Séptima, dirigida al Presidente de la Comisión Antonio José Correa, donde se hace una solicitud formal al Ministerio de Salud, sírvase leer el siguiente oficio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría aclara señor Presidente que es un oficio de trámite, no hay que someterlo a consideración y aprobación, está dirigido al señor Presidente, dice: Proponemos a la Comisión Séptima.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Sí señor se lee y luego lo sometemos a votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proponemos a la Comisión Séptima extender una solicitud formal al señor Ministro de Salud, Alejandro Gaviria Uribe, para que cumpla con el compromiso adquirido en esta Comisión, de adelantar una investigación sobre los impactos del asbesto en la población colombiana, especialmente, en los traba-

jadores que tienen contacto con este material y sus sustitutos, indicando la clase, el grado de riesgo existente y las medidas recomendables para su regulación o prohibición.

Solicitamos, igualmente, al Ministerio de Salud, la sistematización de los demás estudios realizados a este respecto para coadyuvar en la compilación de datos oficiales, ciertos y completos. Esperamos que en el marco de esta investigación, todos los pacientes diagnosticados en Colombia Mesotelioma, presumiblemente a causa del asbesto, se sometan a análisis para diagnosticar cuál es el tipo de asbesto que causó su enfermedad.

Está la firma del Senador *Luis* Évelis, Senador Édinson *Delgado*, Senador *Pulgar*, Senadora *Sofía Gaviria*, *Presidente Álvaro Uribe*, *Alberto Castilla*, *Senador Honorio*, hay diez, once firmas aquí, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, simplemente para manifestar que todas las proposiciones que puedan aportar para la salud de los colombianos son bienvenidas; sin embargo veo que ahí tocan el tema de las víctimas y sería conveniente, Senadora, que se incluyera que esta investigación se haga sobre todo con el previo consentimiento de las víctimas, sobre todo porque se trata de procesos invasivos, que de todas maneras son delicados, que representan algunos riesgos y es necesario que su consentimiento esté previamente aportado dentro de la investigación que se haga.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, tiene la palabra la Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No, yo espero que las víctimas que están tan sensibilizadas con este problema, ayuden y aporten, es fundamental que ellas se involucren y se comprometan, si estamos comprometidos con la salud de todos los colombianos, somos todos, entonces yo espero que todas las víctimas que están comprometidas con el tema de asbesto, se presten a esta investigación. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, yo quiero proponerle Senadora Sofía, si hacemos extensivo esta solicitud al Ministerio del Trabajo, porque ellos también tienen registros y cifras. Entonces en consideración la aprobación del oficio dirigido al Presidente Correa, para que se haga tránsito al Ministerio de Salud y al Ministerio del Trabajo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario, sírvase llamar a lista para que quede con votación nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Vota Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Vota Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Vota Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Vota Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Vota Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	Vota Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota Sí

Aunque en el texto no aparece que se dé por competencia traslado al Ministerio del Trabajo, el Senador Javier Mauricio Delgado, así lo pidió y así se hará por la Secretaría de la Comisión, con la autorización del señor Presidente. Quedó aprobada esta proposición, honorables Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Siguiente punto del Orden, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Soto, Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, "por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia".

Iniciativa: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*. Publicado en la *Gaceta del Congreso*: 562 de 2015.

Informe de Ponencia *Gaceta del Congreso*: 942 de 2015, consta de tres (3) artículos. Proyecto que viene anunciado desde el miércoles 18 de noviembre. Hay conceptos de Campetrol, concepto del Ministerio del Trabajo, concepto del DPS y concepto de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). Leídos los antecedentes del Proyecto de ley número 35, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Perdón, tiene la palabra el Senador Ponente, doctor Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, estoy esperando que termine el señor Secretario, que es el notario, que me diga lo de los conceptos de todos los que ha anunciado.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Termine señor Secretario, con el informe.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Si son positivos, negativos, o que nos estamos quedando muy cortos y hay que reducirla más, cuál es el concepto.

Presidente (e), Vicepresidente honorable senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto señor Senador Soto, ya el señor Secretario, le va a dar respuesta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La parte decisoria del concepto de Campetrol, que fue el primero que se recibió dice: Por tanto se sugiere explorar alternativas que busquen combatir la informalidad e incentivar el empleo formal y que no ataquen la productividad ni competitividad de la economía en general y del sector, de tal forma que no impliquen aumentar los costos de las empresas.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, Campetrol deja consignada su posición en relación con el proyecto de ley objeto de revisión, reiterando que debe ser objeto de un debate cuidadoso, que permita que los Jefes de Hogar, se vean beneficiados por este y no genere efectos negativos para mujeres y hombres, en el ingreso al mercado laboral. Estimamos que el proyecto de ley, como está planteado, genera más consecuencias negativas.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, ¿hay más conceptos?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice Campetrol, que el Proyecto así como está concebido, termina generando más consecuencias negativas que beneficios para la sociedad en general y, por lo tanto, no es conveniente su aprobación en esos términos.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Senador Ponente, me excusa diez minutos Senador Ponente. Darle un saludo al Alcalde del Municipio de Obando, Óscar Badillo, del Municipio de Argelia, Jaime Chalarca y del municipio del Gobio, Rodolfo Vidal, todos del departamento del Valle del Cauca, desde aquí desde la Comisión Séptima, los saludamos y les damos la bienvenida. Tiene la palabra Senador Ponente. Senador hay otros conceptos, qué pena.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Soto pidió y así le entendí, que se le leyera la parte de cada uno.

El DPS dice conclusiones: En consecuencia se recomienda que el Proyecto de Legislativo continúe su trámite, pero deberá tener en cuenta las observaciones realizadas, pues si bien su finalidad es legítima a la luz de los artículos 13, 44, 45 y 46 de la Constitución Política, en cuanto tiene por finalidad proteger los derechos fundamentales de las mujeres cabeza de familia, de los niños y de las personas en condiciones de discapacidad, deberá contar en lo pertinente con el Ministro de Hacienda, de forma que se respete el Principio de Sostenibilidad Fiscal, consagrado en el artículo 334 de la Constitución Política. Así mismo, la excepción o la duración máxima de la jornada laboral ordinaria, extendida a los padres cabeza de familia, que se encuentren bajo la situación descrita en el Proyecto de Ley, no es más que un desarrollo jurisprudencial constitucional, sobre protección a la familia, comoquiera que los sujetos de protección son los menores, cuyos derechos tienen prevalencia sobre los demás, conforme al artículo 44 de la Constitución o de las personas en condiciones de discapacidad de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución Política.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador, ¿hay más Secretario?, hay todavía más señor Ponente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La ANDI hace todo un conjunto de consideraciones y en un renglón pide se estudie la posibilidad de archivar el Proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

No darle lectura, que apenas acabe de darle lectura hace el uso de la palabra el Senador. ¿Ya? Tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, el proyecto inclusive yo había elaborado un texto porque es demasiado corto, incluyendo el Título y dice: Senado "por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las personas cabeza de familia". Y dice en el artículo 1º, que es una modificación al artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, que la duración sea máxima de 42 horas, o sea siete horas al día para las personas que ejerzan la jefatura de hogar y tengan bajo su custodia cuidado personal y representación legal en forma permanente a hijos menores de edad u otras personas mayores en condiciones de discapacidad o incapacidad para trabajar, será de siete horas.

Lo que busca es sencillamente liberarle un poco más de tiempo, para que se le dedique a esas personas si son los hijos menores con alguna discapacidad o algunas personas como las madres sustitutas, por ejemplo, en este caso con uno que discutimos aquí, que la jornada fuese de siete horas, lo que discutimos aquí obviamente con las madres sustitutas es otra cosa, pero más o menos que tengan personas de estas.

Yo diría que el contenido es muy corto y el mensaje es ese, concreto y claro, que haya mayor, siete horas a la semana o seis horas de reducción a la semana, para que se le dediquen a esos menores con esas dificultades o a esas persona con esas dificultades.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Mucho gusto, tiene la palabra doctor Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Temas bien difíciles, pero yo con todo respeto quiero hacer tres o cuatro comentarios. Primero, las nuevas tendencias de empleo en el país no son fáciles, hoy por ejemplo publica el DANE, que vuelve a crecer el desempleo juvenil y en el caso de las mujeres ya está por encima del 22%.

Segundo, hay menos población ocupada que hace un año, lo cual quiere decir que la cifra de desempleo debería ser más alta, lo que pasa es que no es más alta porque esas personas que no están ocupadas, no se manifiestan como desempleados, entran como cesantes en la búsqueda del empleo, me estoy refiriendo a las cifras del DANE.

Tercero, esto crearía una discriminación negativa y cuarto, con la ayuda del mismo Senador Soto, el Gobierno nuestro produjo en 2002 una ley para proteger a la madre cabeza de familia, la Corte Constitucional por principio de igualdad, la extendió al padre cabeza de familia. Cuando uno lee esa jurisprudencia de la Corte Constitucional, uno llega a la certeza de que aquí la extenderán por principio de igualdad y se produjo también en 2008, un Decreto que ayuda a que tengan flexibilidad en la jornada, para que puedan salir a una o dos horas, etc., a atender los niños.

Yo creo que el Gobierno tiene por la vía reglamentaria hoy todas esas posibilidades sin disminuir la jornada, por eso además en la Ley 790 de 2002, se les brindó estabilidad reforzada en el sector público y también la Corte lo extendió a los padres cabeza de familia, por principio de igualdad. Nosotros respetuosamente pediríamos que no se apruebe este proyecto y lo hacemos con inmenso respeto ante todos los Senadores y ante el Senador Soto, que es un Senador tan acucioso.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, Senador Jorge Iván Ospina, tiene la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bien. Nuestra sociedad ha venido sufriendo un cambio en su pirámide poblacional y ese cambio en la pirámide poblacional ha ocurrido a partir de la gran mortalidad violenta que hemos tenido, eso hace que tengamos una fuerza laboral femenina mayor que la fuerza laboral masculina y eso significa que en acciones futuras, debemos de ser conscientes de quienes demandan mayor cantidad de trabajo.

Si adelantamos políticas que puedan significar una selección adversa cometemos un error, en la medida entonces en que aunque existe mayor cantidad de mujeres presionando la búsqueda de empleo, se podrían cerrar las puertas, en la medida en que el empleador va a pagar igual salario por menos horas de jornada laboral y eso aunque tiene un impacto positivo en las horas que esa mamá va a poder dedicar a su niño o a la persona en situación de discapacidad, que tiene a su cargo, también puede generar una mayor competencia y dificultad para la consecución del

Cuando observamos adicionalmente que la proporción de mujeres en edad fértil es tan grande, nos encontramos entonces un ingrediente adicional que puede hacer más complicada la posibilidad de éxito de esta política. Yo Senador Soto, encuentro las bondades de lo que usted plantea, en la medida en que el trabajo de la mujer en beneficio de sus hijos o de personas que estén en situación de discapacidad es muy importante, pero los riesgos de poder generar unas dificultades para conseguir empleo de selección adversa, de acciones negativas, me impiden pensar en la viabilidad del proyecto y en ese sentido voy a votar negativamente la propuesta, con el respeto y la intención que usted está buscando, pero encontrando de que debemos de aplicar otras fuerzas, para poder desarrollar esa tarea.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, solamente para precisar lo siguiente. No, usted tiene razón expresidente y Senador Uribe, no podemos dirigir la iniciativa solamente a las mujeres cabeza de familia que tengan, por esa razón el texto que estoy proponiendo que es un texto que sustituye el original, por eso dice, la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo del trabajador que ejerza la jefatura del hogar y tenga bajo su custodia, es decir, es para todos, es para hombre o mujer, porque en eso la Corte ha sido incisiva en sus fallos.

Lo que se busca aquí es entregarles seis horas más de tiempo a esas personas cabeza de familia, como ya lo expliqué hombre o mujer, para que se lo entregue a sus hijos menores o a esas personas que tengan limitaciones, que deben ser además de eso comprobada y tendrá que corroborarse cada año. Esa es la iniciativa y también la iniciativa contiene que no debe tener disminución en la parte salarial.

Pero mi querido y amigo Jorge Iván y doctor Uribe, esta es una democracia, yo he rendido Ponencia Positiva y como tal considero que es importante entregarles a las personas que tienen esa responsabilidad el tiempo para que compartan con esos seres, me parece de vital, yo respeto los argumentos de ustedes y le pido el favor, así me quede con el voto, colóquelo a consideración.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con gusto Senador Soto, antes de cerrar el estudio tiene la palabra el Senador Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, señor Presidente, el Proyecto de ley 035 de 2015 tiene una apuesta muy importante para garantizar un Derecho Constitucional de especial protección a mujeres embarazadas, niños, a niñas y con principios de igualdad para los jefes de hogar, para las cabezas de hogar. Si el Código Sustantivo del Trabajo contempla hoy en su artículo 161, que la jornada es de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho horas (48) a la semana, a mí, particularmente me parece muy importante esta iniciativa del Senador Soto y del Senador Chamorro, para permitir la

disminución de una hora, para quien trabaja, que es aumentarle una hora a la atención de niños y niñas, es en ese propósito, me parece muy importante que se permita la disminución de una jornada de siete horas diarias y cuarenta y dos a la semana, sin que eso genere una disminución en la remuneración, pero el proyecto también establece que el Gobierno diseñará los mecanismos para que los empleadores puedan tener algunos beneficios, siempre y cuando permita pues que la jornada sea de siete horas para los jefes de hogar, no únicamente las mujeres que tengan a su cargo a menores de edad y a hijos con discapacidad.

Desde el Polo Democrático Alternativo vemos muy bien esta iniciativa, repito, es una hora de disminución en la jornada de trabajo para hombres y mujeres, pero es una hora que aumenta en el cuidado de los niños y niñas y eso constitucionalmente está muy bien reconocido. En ese sentido mi disposición de apoyar esta iniciativa, de respaldar el Proyecto de ley 035 de 2015 y acompañar la Ponencia del Senador Soto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno, se han acabado las intervenciones, señor Secretario, sírvase leer la Proposición con que, con mucho gusto, doctor Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy corto, mire yo respetuosamente quiero hacer este otro argumento. El tema de la revolución de las comunicaciones, está incrementando hoy el trabajo desde el hogar y lo está facilitando. En enero, recientemente se ha producido una publicación extraordinaria sobre las cuatro tendencias que esperan al mundo de los años que vienen y una de ellas es esa tendencia. Yo creo que eso va a facilitar a la madre cabeza de hogar, al padre cabeza de hogar, etc., la vinculación laboral sin necesidad de hacer, de tomar estas decisiones que pueden ser contraproducentes, sobre todo en un país donde hay este desequilibrio entre la demanda por empleo formal bien remunerado, que es la demanda de empleadores, que es inferior a la oferta de trabajadores. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto, señor Presidente Uribe. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que cierra el estudio del Proyecto de ley. Antes de declarar cerrado el estudio del proyecto de ley, sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, declara cerrada la discusión del Informe de Ponencia sustentado, la Proposición dice así: Por lo anteriormente expuesto, solicito a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, "por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de los y las personas cabeza de familia", junto con el Pliego de Modifica-

ciones propuesto. Firma, honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, ponente único.

Leída la Proposición con que termina el Informe, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

En consideración la Proposición, anuncio que va a cerrarse, ha sido cerrado, señor Secretario, sírvase llamar a lista, para votación nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

entra
entra
entra
entra

Señor Presidente, cinco (5) votos aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, cinco (5) votos niegan la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, resulta un empate; en consecuencia debe aplicarse el artículo 130 del Reglamento, que dice que en el evento de resultar un empate, se puede proceder de dos maneras: Se vuelve a llamar en la misma sesión a una segunda votación y en caso de resultar el empate, de mantenerse el empate, se entiende negada la iniciativa, o en su defecto, se aplaza la votación, para que encabece el Orden del Día de la Sesión Ordinaria, inmediatamente siguiente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Ponente, para que oriente la discusión sobre lo que dice para estos casos la Ley 5^a.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, la tengo clara, la Ley 5ª habla de que se repite la votación, lo que no la tengo clara, es como este es un debate que si no se aprueba, se archiva, porque tiene que dársele primer debate, ahí si no la tengo clara. Tenga la amabilidad señor Secretario, y me define esa situación, yo no tengo ninguna inconveniente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si el Proyecto de ley 035, que corresponde a la Legislatura 20015-2016, cuya Legislatura vence el próximo lunes 20 de junio, no es aprobado por lo menos en primer debate, se archiva por tránsito de

legislatura, porque como mínimo dice la Constitución y el Reglamento, debe ser aprobado por lo menos como mínimo en un primer debate, para que tenga los tres debates siguientes en la Legislatura que sigue.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Entonces tenga la gentileza y repita la votación y ya pues sino se aprueba, se muere el Proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Con mucho gusto Senador, pero antes le daremos la palabra al doctor Álvaro Uribe y en su orden al doctor Orlando Castañeda.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, quería pedir lo siguiente también. De la Cámara viene un proyecto próximo a llegar a aquí, que extienden las semanas de licencia por maternidad, entonces yo sí creo que se debía ponderar todo esto, por eso pensaría uno que de pronto toda la acumulación de esos proyectos, le hace en lugar de hacerle bien a la familia colombiana, le crea otra discriminación que la aprovechan para afectarla laboralmente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador Orlando Castañeda.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, primero quiero señalar que este proyecto busca loablemente ayudar a la población cabeza de familia, especialmente, a quienes tienen hijos menores de edad, la Corte ya antes ha señalado para el caso de las mujeres cabeza de familia su condición, haciéndolas sujetos de especial protección, pero hay algo, la ANDI, ¿qué afirma? Y es bueno también saber la opinión de la ANDI y Campetrol, afirma lo siguiente: Abro comillas. "A la par del trabajo decente está el concepto de empresa sostenible y allí juega un papel fundamental la política que el Estado implementa para hacer que las empresas creen y mantenga los empleos. Se encuentra que en la actualidad existe una probabilidad de medidas, tendientes a la promoción del empleo de los jefes de hogar, pero ninguna de ellas propende para reducir los costos laborales de generar nuevos puestos de trabajo".

Así mismo, Campetrol señala que en un análisis de eficiencia terminan por reducir el porcentaje de mujeres que son contratadas o por reducir sus niveles salariales, en contra de la intención inicial de la correspondiente disposición que la jornada laboral diaria reduciría de ocho a siete horas, de tal forma que los empleadores que deban aplicarla estarán en la necesidad de completar las jornadas, o de ajustar su actividad a este nuevo horario, en el caso en el que tengan empleados o jefes de hogar, este punto debe ser objeto de una medida prevista en la iniciativa para evitar efectos negativos en contra de los trabajadores destinatarios del beneficio. Es lo que dice Campetrol.

El Departamento para la Prosperidad Social, señor Presidente, a su vez afirma que a pesar del apoyo pleno a esta iniciativa, en el presente caso no fue tenido en cuenta por el autor del proyecto de ley, en el marco fiscal para el establecimiento de incentivos especiales, que si bien guardan relación con el objetivo del proyecto y alcanzar su cometido, generan un costo fiscal; por lo tanto, se requiere cumplimiento de los postulados normativos, para financiar las obligaciones que intentan elevar el rango legal, evitando de esta manera el desconocimiento del principio de Sostenibilidad Fiscal, dado que sin este requisito la propuesta legislativa, se torna inviable. Es lo que está hablando la ANDI y Campetrol, Prosperidad Social, entonces por esta razón se hace importante, que el autor del Proyecto, no deje a discrecionalidad del Gobierno, sino que defina cuáles serían los incentivos. Por esto creemos que debe ser negativo este Proyecto. Gracias.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo pienso con todo respeto, señor Presidente, que la discusión ya pasó del proyecto, que estamos en la votación, yo le entiendo perfectamente lo que usted está explicando honorable Senador, la ANDI, tiene que hacer su papel y lo entiendo también, ese es el papel que le corresponde a la ANDI, pero es que nosotros no tenemos la obligación de hacer lo que diga la ANDI, con todo respeto, en cuanto a legislar, nosotros tenemos la potestad y usted es Senador como yo y además de eso muy acucioso. Tenemos la potestad de darle seis meses la autorización para que haga la reglamentación de las normas y prorrogable hasta otros seis más, o sea todo eso claro, la ANDI nos puede decir que nosotros deberíamos de precisarlo en la ley, pero estamos determinando, sencillamente colóquelo a consideración, si se queda empatado, pues no se aprobó, ni se negó el proyecto, se aplaza, mañana termina y no pasó y esa es la democracia, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bien, señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar nuevamente el proyecto.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Aclarándole previamente al honorable Senador Soto Jaramillo, que si en la segunda votación persiste el empate, el proyecto queda negado.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Vota Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Vota No
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Vota Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Vota No
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Vota Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota No
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota No

Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota No

Señor Presidente, realizada una segunda votación, el resultado es cinco (5) votos NO, cinco (5) votos SÍ, persiste el empate, en consecuencia con arreglo al Artículo 130 Reglamento Interno del Congreso, el Informe de Ponencia ha sido negado.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Senador Soto, tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Mi gratitud a los que apoyaron el proyecto y mi respeto profundo al que no lo votaron.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Mil gracias Senador Carlos Enrique Soto. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Aquí señor Presidente, se hizo una Audiencia Pública, el día 19 de abril, frente a este proyecto y en esa misma Sesión, se nombró una Comisión Accidental integrada por los honorables Senadores Javier Mauricio Delgado Martínez, Carlos Enrique Soto Jaramillo y Édinson Delgado Ruiz, Coordinador.

El Coordinador del proyecto, el honorable Senador Édinson Delgado, no se encuentra en el Recinto, se encuentra como ponente único y de la Comisión Accidental para conciliar el Proyecto se encuentra el Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, quien no suscribió el Informe de Conciliación.

El Informe de Conciliación que se comprometieron a rendir el día que se nombró esa Comisión Accidental, 19 de abril, debe ser suscrito por los Senadores Javier Mauricio Delgado Martínez, Carlos Enrique Soto Jaramillo y Édinson Delgado Ruiz, como Coordinador. El Informe que se recibió tiene la firma del Senador Édinson Delgado y Javier Mauricio Delgado Martínez, no tiene la firma del Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

El Coordinador de Ponentes, Senador Édinson Delgado Ruiz, no se encuentra en el recinto, él es ponente único del proyecto y Coordinador de la Comisión Accidental, que se designó para conciliar las razones por las cuales no fue aprobado en las sesiones anteriores.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Pues obviamente que no está el Coordinador de Ponentes, pues no debe ser discutido, pero le quiero preguntar al señor Secretario, con la venia suya Presidente, que tenga la gentileza de rendir los informes, los conceptos que han dado los Ministerios.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, sírvase darle lectura a los conceptos de los diferentes Ministerios.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Mientras acá me van ubicando los conceptos recibidos, le informo al Centro Democrático Bancada, que el proyecto de ley procedente de la Cámara, de la iniciativa de la honorable Representante Tatiana Cabello y el honorable Senador Iván Duque, ya se le designó ponente el día lunes y se notificó como Ponente único al Senador Orlando Castañeda Serrano, ponente único del proyecto, que establece un aumento en la licencia de maternidad y que ya fue aprobado en primero y segundo debate en la Cámara de Representantes.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidente, para que no dilatemos el tema, como no se le va a dar discusión, que por lo menos se tenga cuando se le vaya a dar, para que continúe con el siguiente proyecto, perdón.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Ya vamos a leer el del Ministerio de Hacienda, Senador Soto, a ver si yo que he estado en la Comisión lo sustentó o lo sustenta su señoría.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El concepto del Ministerio de Hacienda es negativo. Dice: Por las razones antes expuestas este Ministerio solicita, se tengan en cuenta las anteriores consideraciones durante el trámite legislativo, no sin antes manifestarles muy atentamente la voluntad de colaborar con las actividades legislativas y previamente la parte considerativa de esa conclusión, es negativa frente al proyecto.

El concepto de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), dice: En conclusión la ANDI, estima que es inconveniente crear un fuero adicional para el trabajador o trabajadora, padre, madre de familia, cuyo conyugue o compañero o compañera permanente se encuentren desempleados o desempleada y dentro de su núcleo familiar haya menor de edad, debido a que se convierte en un medio de disuasión para contratar este tipo de trabajadores, trabajadoras, para los cuales la ley y el Gobierno nacional, han previsto otra gama de opciones que hacen parte de una política coherente de atención al desempleado o desempleada.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Yo creo que vamos a dejar este proyecto para mañana, porque también es de suma importancia, aquí ha habido una Mesa de Trabajo, unas Conciliaciones frente al articulado, se ha avanzado, se han acogido unos conceptos de la Universidad Externado, frente al Proyecto de Ley, pues yo creo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El resumen del último concepto del Ministerio de Trabajo, dice: Por lo tanto no es de recibo entonces la creación de una nueva indemnización, que cobija a un grupo de trabajadores, para los cuales ya existe un mecanismo de protección, imponiendo así cargas injustificadas y contraviniendo el principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política.

Por lo anterior se considera que el Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, es inconveniente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Tiene la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, sabe por qué, sinceramente lo hice adrede, porque es que aquí están los actores y hay muchas personas que nos acompañan, para que tengan también una claridad de cómo es esto, yo quisiera leer todos los conceptos que llegan de la parte central a ver cuántos traen el visto positivo, por ejemplo, el que sigue, el de los actores también quisiera saber los conceptos, entonces como ahora me hicieron tanto hincapié en el anterior, en los conceptos y con mucho respeto y sin echarle sal a la herida, pues si aquí vamos a legislar de acuerdo a los conceptos, entonces yo creo que es bueno tener en cuenta cuántas leyes podemos aprobar en este Congreso. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Bueno este proyecto le hago la claridad a la Comisión, sino se vota igual se va archivar por el tiempo que lleva, entonces simplemente pues este es un proyecto que busca cobijar aquellos hogares donde hay menores de 18 años o menores de 25 años, donde haya despido de uno de los dos padres, donde se debe notificar oportunamente dentro de los ocho días siguientes el despido, para que el empleador de uno de los dos miembros del Grupo Familiar, quede protegido por este amparo o donde haya discapacidad, es un proyecto muy similar al que acabamos de archivar.

Entonces yo respetuosamente le pediría al señor Secretario, que lea el Informe de Ponencia y lo votemos, porque de todas formas este proyecto va a tener archivo sin haber surtido el trámite y esta Comisión se ha caracterizado, por darle trámite a todos los proyectos.

Entonces, señor Secretario, hay unos conceptos de Hacienda, pero aquí los Congresistas juiciosos y estudiosos, siempre toman su decisión, pensando en el bienestar colectivo y general; en ese sentido ese es el fondo del proyecto no quisiera que se muriera como se le dice a los Proyectos, cuando no tienen trámite, si hay una decisión de pasarlo a segundo debate o si hay una decisión de archivarlo, que sea con una votación señor Secretario. Sírvase leer la Proposición con que cierra el Informe de Ponencia y lo ponemos a consideración. Tiene la palabra para una moción de orden, el Senador Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, Presidente. Expresando mi concepto favorable para este proyecto, pero yo quisiera una Moción de Procedimiento, que la Secretaría nos informe si ese mecanismo es procedente, hay Ponente Único, no está y yo estoy con todo el entusiasmo para el Proyecto, pero quizás eso no pueda ser permitido.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Como estoy en la subcomisión que firmé sobre el informe, amparado esa subcomisión, he querido sustentar el proyecto y pedí la votación. Tiene la palabra Senador Eduardo.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

O sea, no tengo nada en contra a la iniciativa, pero el otro día estuvimos discutiendo con el Secretario de la Plenaria y manifestaba que los Ponentes o los Coordinadores son los que pueden sustentar los proyectos en forma indicada y legal, no sé si va a ser demandado después y no vamos a hacer nada. Entonces yo quiero que tengan en cuenta eso, o sea, no tengo nada en contra del Proyecto, pero si lo vamos a sustentar o lo vamos a votar para que después la Corte Constitucional diga que es ilegal por vicio de trámite, estamos haciendo nada.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Es válido Senador Eduardo, aquí también me han hecho que es posible, entonces lo vamos a dejar, lo vamos a anunciar para votarlo el día de mañana. Tiene la palabra Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

El señor Secretario sabe muy bien como es el mecanismo, el señor Secretario sabe, yo estoy de acuerdo que lo aplacemos un poco mientras que llega el Coordinador, pero el señor Secretario sabe muy bien que si el Pleno de la Comisión toma la determinación de discutirlo, este o no este el Ponente es válido, pero de todas maneras, señor Secretario, me parece muy prudente dejarlo así y pasar al siguiente proyecto.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, por favor sírvase anunciar Proyectos para el día de mañana. Después de los anuncios vamos a votar el de los actores, pero anúncieme no más, mañana jueves, para la próxima Sesión, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, por instrucción del señor Presidente de la Comisión, honorable señor Vicepresidente Javier Mauricio Delgado Martínez, se anuncian para consideración, discusión y votación en primer debate en la próxima sesión que fije la Mesa Directiva, que eventualmente puede ser para el día de mañana jueves 16 o bien para el lunes 20, pues es una decisión de la Mesa Directiva, los siguientes proyectos de leyes:

- Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado. Que acaba de ser aplazado.
- Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado. La Secretaría cumple con anunciarlos y si se evacua y se aprueba, queda excluido por sustracción de materia.
 - Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado
 - Proyecto de ley número 165 de 2016 Senado
- Proyecto de ley, Senadora Sofía Gaviria, su informe de Ponencia del Proyecto de ley 186, queda anunciado en el día de hoy, la Secretaría le hará reproducción mecánica al Proyecto de ley 186.

Quedan así anunciados estos proyectos de ley, señor Presidente el Proyecto de ley 165 del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y el Proyecto de ley número 157 acumulado con el Proyecto de ley 164 y acumulado con el Proyecto de ley 169. Independientemente que se tramiten y se aprueben en esta Sesión, que no ha sido levantada, por sustracción de materia no quedarán incluidos en el próximo Orden del Día, que fije la Mesa Directiva, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra para hacerle aclaración al Senador Carlos Enrique.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El honorable Senador Carlos Enrique Soto, le asiste toda la razón, en el Reglamento Interno del Congreso no hay una regla expresa que diga que si la Ponencia es colegiada y no se encuentra el coordinador de ponentes, ningún otro ponente lo pueda sustentar. Por cortesía Parlamentaria, ha sido a lo largo desde el año 92, 1° de diciembre hasta la fecha, que si el ponente coordinador no se encuentra, por cortesía Parlamentaria, se aplaza, salvo que uno o varios de los ponentes, si es colegiado, deseen sustentarlo y no es este ningún requisito constitucional, que un Proyecto pueda ser declarado inexequible, porque no fue sustentado por el ponente designado. En el año 2009, el suscrito Secretario, defendió ante la Plenaria de Senado, un proyecto de ley que después se convirtió en Ley de la República, cuando el ponente el Senador Ricardo Arias Mora no se encontraba en la Plenaria, era un proyecto sobre discapacidad y el suscrito Secretario con el Presidente Miguel Pinedo Vidal, se designó un ponente ad hoc, que fue el Senador Conservador de Medellín, el que compitió con el Presidente Uribe a la Gobernación de Antioquia, Alfonso Núñez Lapeira, actuó como ponente ad hoc en la Plenaria del Senado y el proyecto de ley se convirtió en ley de la República.

Presidente (e), Vicepresidente honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, pasamos al Proyecto de los Actores. Le damos la palabra después de anunciado al Ponente doctor Jorge Iván Ospina.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente señor Presidente.

Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia.

Iniciativa: De un grupo extenso de Senadores. Hago la claridad que entre los Senadores iniciales que refrendaron el Proyecto, posteriormente el Senador Galán retiró mediante una solicitud la firma de haber refrendado el texto del proyecto radicado. Carlos Fernando Galán. Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2016, consta de 32 artículos. Informe de Ponencia Publicado Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 392, consta de 29 artículos.

Ponentes: Nadya Georgette Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jorge Iván Ospina Gómez y finalmente actúan como Coordinadores de Ponentes Jorge Iván Ospina Gómez y Antonio José Correa Jiménez.

Hay concepto de la Asociación Colombiana de Actores (ACA). Concepto del Ministerio del Trabajo que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 404 de 2016 y concepto de la Asociación Colombiana de Actores (ACA). Comentarios de Caracol TV, publicado también en la *Gaceta del Congreso* 404 del 2016, concepto de la ANTV, se mandó publicar, no tenemos todavía el número de la *Gaceta del Congreso* y concepto de Proimágenes, que se envió a publicación y todavía no tenemos número de *Gaceta del Congreso*.

Son todos los conceptos que se han recibido frente al Proyecto de ley 163 de 2016 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Senador. Señor Secretario, ya lo gradúe señor Secretario. Mire antes de darle el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina, Coordinador Ponente de este proyecto, quiero decirles que estaba con la venía aquí de la Mesa Directiva, tocando las puertas de la honorable Corte Constitucional, Comisión de Seguimiento de la T-760, consiguiendo una cita para una subcomisión de esta Comisión Séptima, para tocar dos temas importantes.

Uno el tema del Chocó, que la Senadora Sofía y el Senador Luis Évelis y el Senador Jesús Alberto, Senador Soto, han estado muy pendientes y el Senador Édinson. Y el otro tema el tema de los embargos en salud. Que lo recogimos de todo el recorrido. Y un tercer tema, saber qué va a pasar con el seguimiento a la T-760, por parte de esta Comisión Séptima.

Entonces muy gustosamente nos van a recibir en la Corte Constitucional y vamos a nombrar esta Subcomisión, va a estar integrada por la Senadora Sofía Gaviria, por el Partido Liberal, el Senador Carlos Enrique Soto, por el Partido de la U, el Senador Luis Évelis Andrade, por el Partido MAIS, el señor expresidente Álvaro Uribe, por el Partido Centro Democrático, estoy mirando todo este lado. El Senador Jesús Alberto Castilla, por el Partido Polo Democrático, yo no lo he dicho Secretario, el Secretario le colocó el calificativo. La Senadora Nadya Blel, por el Partido Conservador y el Senador Jorge Iván Ospina, por el Partido Verde, para que vayamos, nos pueden atender un jueves en la tarde, para darnos la audiencia o viernes.

Yo les pido el favor, sé que están en el periodo de receso, ustedes no tiene receso, ustedes van a trabajar todos en esta Comisión son muy trabajadores. A través de la Secretaría, les notifico la fecha para que acudamos al llamado de la honorable Corte Constitucional, Presidente del Seguimiento de la T-760, Magistrado Jorge Iván Ospina, Jorge Iván Ospina No, Palacios.

Entonces quería hacerlo aquí público, señor Secretario, para que lo que hicimos hoy lo hagamos vía institucional, ¿oyó? Ofíciele que cuando ellos a bien, ellos nos asignarán fecha entre jueves y viernes. Señor Senador Coordinador Ponente, honorable Senador Jorge Iván, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenas tardes para todos y para todas. Somos un país muy joven, incluso diría yo que somos aún un país, una nación muy joven, tan solo estamos a doscientos años de habernos construido y somos un país que tiene que atravesar por la construcción identitaria en mayor fuerza. Un país que no se dé la oportunidad de construir su identidad y de reconocer las diversas naciones al interior de su propio país, es un país que tendrá grandes dificultades hacia el desarrollo pluriétnico, pluricultural diverso; sin embargo en este país pluriétnico, pluricultural y diverso, todavía se desconoce la fuerza del pueblo Wayú, ni la interpretación que tiene el pueblo Wayú a su historia y a la solución de sus conflictos y problemas.

Los Wayú yo no sé si ustedes los conocen, pero se sienten tan colombianos como venezolanos y han construido durante toda su historia sus propios mecanismos para allanar espacios de dignidad y convivencia, que han sido fracturados cuando no hemos leído eso. Yo no sé si ustedes conocen, por ejemplo, que el pueblo Nasa, que recientemente estuvo en rebeldía en el departamento del Cauca, lleva más de quinientos años de resistencia, y cuando lleva más de quinientos años de resistencia, las soluciones no son temporales, las soluciones son estratégicas, el Imperio Inca no ascendió más por la fuerza del pueblo Nasa.

Yo no sé si nosotros nos hemos dado la oportunidad de comprender de las maravillas de la diversidad cultural y de los aportes del pueblo llanero, y de por qué el pueblo llanero adelanta resistencia frente a la minería irresponsable o la agroindustria irresponsable y así sucesivamente nuestra nación está conformada por un montón de pueblos, que tienen su propia esencia, su propia idiosincrasia y su propia circunstancia de leer la vida y en ocasiones las dificultades geográficas y topográficas de nuestro territorio nos han impedido la lectura de esa gran nación. Esta ley, es una ley, que da proceso y vida a esos actores que nos posibilitarían ese diálogo interregional, a ese diálogo intergeneracional, y ese diálogo para la construcción de identidad.

De tal forma de que no se trata meramente de una Ley de Actores, se trata de la necesidad de una nación de leerse, interpretarse y construirse en su panorama identitario en el siglo XXI, pero esta ley es también una ley que está asociada a nuestros problemas, a las complejidades que tenemos como nación para desarrollarnos, a la necesidad de diálogo intergeneracional, dado los momentos aciagos y tristes que hemos vivido en nuestros últimos doscientos años.

Somos el único país en guerra en todo el continente, pero somos el país de mayor cantidad de guerras en todo el continente, Guerra de la Independencia, Guerra Liberal-Conservadora, Guerra de los Mil Días, Guerra de Centralistas y Federalistas, Guerras de los Supremos, Guerra llamada el Conflicto, reciente guerra. Un país que ha estado agobiado en la guerra y que ha construido identidad desde la guerra, se debe abrir a los espacios culturales, para poder construir reflexión, reconciliación, perdón y verdad y es allí donde es importante este proyecto.

Pero este proyecto también es importante, en la medida en que nosotros encontramos fuentes de riqueza, tomamos la decisión de tener como fuente de riqueza, la riqueza del subsuelo y vivimos durante una década de esa riqueza del subsuelo y ahora que nos encontramos, que ya el petróleo ha caído en precio, que ya el carbón ha caído en precio, que ya el cobre ha caído en precio, debemos de allanar nuevos caminos de riqueza. Por tanto también es un Proyecto de Industria Naranja, de Industria Cultural, de Industria creativa, porque quizás si habilitamos las industrias creativas como puede ser, podremos allanar los caminos a la riqueza, como puede ser.

Tenemos entonces un proyecto para el diálogo interregional, un proyecto para el diálogo intergeneracional y un proyecto para allanar riqueza. Cuando me preguntan si se trata entonces de una ley únicamente del actor, diría y con respeto de los actores, se trata del actor como vehículo en la construcción de nación y del actor como promotor de ese diálogo que no hemos sostenido.

Somos un país que ha venido creciendo, pero creciendo sustancialmente en su Industria Naranja, todos conocemos que muchos de los propósitos culturales y creativos, que se han desarrollado en nuestra patria, reflejan al mundo espacios y reflejan al mundo la manera como nosotros encontramos nuestras respuestas. Cuando un proceso es lo suficientemente local, es lo suficientemente universal, y cuando es lo suficientemente universal, encuentra mercados y

encuentra escenarios, eso es importante, por eso este proyecto no pretende ser una lucha entre actores y productores, ni pretende ser una contradicción entre actores y otros miembros del sector, sino, por el contrario, pretende ser la herramienta para el diálogo y para la construcción de soluciones y de equipamiento colectivo, en la búsqueda de tener una industria naranja mayor.

Bajo esa concepción que yo quiero que ustedes comprendan, el primer concepto es el concepto de actor profesional. ¿Son los actores profesionales? ¿Yo diría y soy cirujano, soy cirujano natural? Podrá existir el cirujano que no tenga un proceso formativo, formal y que por tanto pueda adelantar su profesión sin tener ese proceso formativo que demandó inmersión, que demandó disciplina, que demandó trabajo, no somos los profesionales de la Medicina, profesionales naturales, tampoco son por sus necesidades formativas y por sus necesidades de dedicación los actores naturales, son ante todo los actores profesionales, que han tenido diferentes mecanismos para calificar su proceso y que han tenido a partir de procesos formales o de procesos de ensayo y error durante muchos años, la manera de poder presentarle a la sociedad, un papel y representar a través de ese papel, las necesidades de todos nosotros.

Por eso entonces desde nuestra lectura y en el concepto que plantea el proyecto, no hay forma de ser actor verdadero, sino se es profesional, no hay actores naturales, hay actores profesionales y hay actores profesionales que bien capitalizados, posibilitarán que esta industria tenga mejores resultados y son actores profesionales todos aquellos, que durante un periodo de su vida, le han dedicado a eso en lo creen, da el nivel de compromiso que los hace unos sujetos distintos. ¿Nos preguntamos somos sujetos distintos los técnicos? ¿Son sujetos distintos los ingenieros? ¿Son sujetos distintos los artistas? Porque los artistas logran sintetizar desde las vivencias cotidianas, el sentir de una sociedad y al sentir esa sociedad, tramitan esos diablos que las sociedades tenemos por dentro.

En ese sentido, el primero de los conceptos desarrollados dentro de esta propuesta, es el actor es un profesional, y el ser actor profesional nos demanda unos requisitos y nos demanda unos compromisos, ser actor profesional, además de todos los compromisos que demanda profesionalizarse, también demanda por parte de quien lo vincule, unas responsabilidades muy claras. Algunos me dicen, pero Senador Ospina, hay ciertos individuos con unas habilidades histriónicas, con una genética maravillosa, con unas posibilidades de interpretar ese modelo, de actuar y yo diría que sí, que podrán ocurrir ciertos momentos ocasionales, donde esos sujetos pueden actuar, pero lo podrán hacer sucesivamente?, podrán cambiar sucesivamente de máscara para meterse en uno u otro personaje?, lo podrán hacer con la disciplina que significa sentirlo el personaje y morir y vivir como el personaje? Yo creo que eso solamente es una apuesta del actor profesional.

Por eso esta ley, propone en su artículo y como un elemento principal, si nos colaboran por favor en cambiar, sigue por favor, propone, sigue, sigue, anterior. Si, propone unos requisitos para ser actor profesional y esos requisitos para ser un actor profesional, a mí me parece loables y lógicos, que la persona haya cursado un título y una profesión en una Universidad apropiada, que tenga por lo menos o unos años de experiencia o que pueda tener una mistura entre su actividad profesional y los procesos formativos formales.

Yo creo que eso es un buen camino y creo que ese buen camino de tener un actor profesional, es una gran oportunidad para el sector y los productores y creo que esa oportunidad para productores, es una oportunidad que enaltece, fortalece y consolida nuestra industria naranja, y lejos de verlo como una circunstancia limitada, es una gran oportunidad de crecimiento; sin embargo, debo señalar igualmente que nuestra ley propone, que si se tratase de alguna persona que en algún momento tenga esa calidad para proveer un espacio cultural con garantía de calidad, lo puede hacer, solamente que lo debe hacer bajo los parámetros y tarifas de un actor profesional.

Lo que no se quiere a partir de este concepto, es que el actor profesional sea menoscabado o no se quiere que para abaratar costos en el desarrollo de la estrategia del dramatizado, se utilicen actores que no son profesionales a muy baja tasa de ingreso, no le hacemos bien ni a la industria, ni le hacemos bien a nuestro desarrollo, si esa es la lógica con que trabajamos.

Si la industria naranja significa hoy el 6.1% de la economía global, nos tiene que alcanzar para todos y para todas, y nos tiene que posibilitar que en el desarrollo de nuestra industria, no solamente forjemos identidad y nación, no solamente consolidemos un diálogo intergeneracional, no solamente un diálogo interregional, sino también una dignidad para quien adelanta la labor. Tiene esta ley, sigamos por favor, unos conceptos básicos que me parecen a mí importantes y que me parecería muy extraño, me parece muy extraño que no hayan sido previamente discutidos.

Labores que adelanta el actor, que están en su tarea para ser exitosos, se podrá ser exitoso como actor, ¿sino hay previamente un ensayo? Cómo fuese que uno adelantara un proceso quirúrgico de amplísima complejidad, si previamente no ha existido un recorrido de esa cirugía en tres o cuatro momentos en nuestro cerebro, cómo fuese posible que pudiésemos adelantar una tarea para salvar una vida, si previamente no nos damos la oportunidad de adquirir esa habilidad para un buen desarrollo y para un éxito. Si eso es tan notable e importante para el ingeniero, para el médico, para el contador, ¿porque no ser importante para el profesional del teatro? Para el actor o la actriz y en ese sentido, la propuesta desarrolla estos elementos.

Sigamos por favor. Adicionalmente es importante decirle al Estado nacional que adoptará las medidas y mecanismos necesarios para garantizar los derechos profesionales de estos actores y actrices, de tal forma que en la medida en que haya una Tutela por parte del Estado en estos derechos, la Tutela, el Estado nos va a posibilitar a todos nosotros y hacia futuro, seguir creciendo en el renglón.

Sigue por favor. Pero si vamos a profesionalizar a nuestros actores, tendremos que tener un Registro Nacional de Actores y tendremos que tener esa base de datos, donde identifiquemos a cada uno de quienes adelantan la acción. Por eso entonces, además de desarrollar el concepto y darle vida jurídica al actor profesional, esta ley pretende tener un instrumento que se actualice permanentemente con el Registro Nacional de Actores. Un instrumento que tendrá un Comité de Acreditación Actoral a su lado, donde estarán los diversos Ministerios y donde estarán las diferentes organizaciones que representan los actores, para efectivamente certificar lo anteriormente planteado, que sea un profesional o que haya tenido diez años de experiencia o que tenga esta mixtura de años de experiencia, con procesos formativos.

Yo de verdad, y conozco la facultad de la Universidad del Valle, diría, bendecidas las programadoras que reciben profesionales de Universidad en sus círculos de trabajo, bendecidas porque lo que allí se aporta son elementos que se registran por siempre en la memoria de una Nación, en términos de su actuación y es su tarea adelantar. Sigamos. Pero esta ley busca tener un punto final, busca por lo menos tener que en un plazo máximo de cinco años y la acreditación de la experiencia y el estudio no formal, solamente se pueda adelantar la tarea a través del título profesional en Artes Escénicas y afines. ¿Por qué no nos formalizamos? Porque no nos damos la oportunidad de decir, si el talento pulula, si somos tan buenos, porque no nos damos la opción de incorporar a estos talentosos, en procesos formativos de cinco años, para ser actor profesional. ¿Por qué no nos metemos a las mejores escuelas?, por qué no construimos con ellos esa élite que necesitamos en el teatro, en el cine y en la televisión y en todo material audiovisual, ¿por qué tener nosotros que seguir pescando entre un montón de talentosos?, cuando ya todos nos han dicho que el talento funciona, si hay disciplina y estudio de por medio.

Por qué no superamos aquello del liderazgo natural, del actor natural, de eso que nace, sino que pensamos en aquello que se construye desde un componente genético seguramente, desde unos entornos que posibilitan la expresión de esa genética y desde un proceso formativo, que debemos de adelantar.

Sigamos. Pero aquí se vienen unos planteamientos interesantísimos, también para mí me ha significado gran discusión, debemos proteger al actor profesional colombiano, ¿en cuanto a adelantar una labor proteccionista en los productos que se ofrecen? Yo muchas veces entro en contradicción, porque pienso en un mundo globalizado, porque pienso en la importancia de tener actores de muchas partes, para poder ganar mercados en muchas partes, pero también entiendo que es importante desde el punto de vista legal, tener una protección de nuestros actores en nuestros dramatizados y en nuestros proyectos audiovisuales y es importante que esa protección nos posibilite a todos crecer y demandarnos más. El producto exitoso en el mundo no es el que incorpora ne-

cesariamente un actor internacional, es el que logra hacer de los pequeños momentos de la cotidianidad, un producto universal.

Por eso podemos ser exitosos y por eso es tan importante en esta ley, exceptuando y salvando todo aquello que está asociado al tema comercial, publicitario y videos musicales, un 70% de elenco nacional, va tendremos la oportunidad de discutir al respecto, pero ese porcentaje nos posibilitaría a todos nosotros proteger nuestra industria y cabalgar sobre nuestra industria, pero debo decir, soy muy sincero y lo que he dicho en privado, debo decirlo en público, no me interesa que esta ley sea una restricción xenofóbica y excluyente del que viene de afuera. No es el interés, no es el interés poder participar con constructores de otras latitudes, no somos nadie si hacemos ese tipo de retenes, no somos nadie si no nos damos la oportunidad de encontrar que en los pueblos hermanos puede haber también elementos diferenciadores que catapulten nuestro proyecto. Protegernos sí, pero protegernos sin cerrar la puerta y restringirnos, son esos idiomas del pasado que deben ser superados, les restringimos la entrada a un venezolano, o a un cubano, o a un mexicano, o a un panameño, ¿será eso lo que queremos? No lo queremos, queremos tener unos retenes, pero no queremos tener unas restricciones totales y por eso en la Proposición que adelantamos, se cambian los porcentajes.

Nosotros queremos que existen grupos de edades, donde el muchacho todavía no tiene su profesión formal y que podría participar de la actividad; por lo tanto, en la Ponencia que nosotros adelantamos, reducimos esos retenes y colocamos unos parágrafos que posibilitan que menores de 25 años y en el desarrollo de la Agenda puedan trabajar sin estos requisitos que hemos incorporado, dado que tenemos que ser responsables con el actor en formación.

El otro elemento que me parece importante en el marco de la ley, tiene que ver con Derechos de Organización, son derechos fundamentales, son los derechos sindicales, son los derechos que construyen capital social, capital social es solidaridad, asociatividad, confianza, por eso esta ley va orientada igualmente a fortalecer las organizaciones sociales de actores y actrices, que posibiliten el diálogo con quienes los emplean, el diálogo con la sociedad y el diálogo con sus propios participantes.

Me parece un elemento básico de Derecho Laboral y de Derecho Organizacional y Sindical, y en ese sentido tener esa oportunidad y consolidarla en la ley, a nosotros nos parece un adelanto en términos de desarrollo social como país. Acá hay otro elemento que es clave y es el tema de la investigación, la investigación no es únicamente lo que se desarrolla en términos digamos tecnológicos, biomédicos, la investigación es un elemento que nos posibilita profundizar sobre nuestras problemáticas y resolver nuestras problemáticas. Se trata entonces en un elemento de nuestra ley, la posibilidad de que a través de Colciencias, Ministerio de Cultura, entidades de Artes Escénicas, la consolidación de proyectos investigativos en la materia. Es para nosotros esto fundamental, cómo evolucionar si no se investiga, cómo evolucionar y encontrar salidas, si no nos damos la oportunidad de conocer el estado de arte de nuestra profesión y de nuestra acción.

Sigamos. Hay otro tema interesante que no es consenso y que tiene que ser discutido, cómo deben estar vinculados los actores y las actrices, ¿con quién adelanta la labor de programación o de producción? ¿No es fácil, cómo? Si nos han planteado en múltiples ocasiones que son diversos los vínculos. En nuestra ley nosotros proponemos una mixtura, algo distinta, pero proponemos ante todo que cualquier forma de vinculación laboral y contractual entre la productora y el actor, no puede menoscabar, ni limitar sus derechos laborales, no puede menoscabar su posibilidad de pensión, su posibilidad de salud, su posibilidad de un horario razonable, su posibilidad de tener un trabajo digno, dignidad, de eso se trata y este propósito en este artículo de la ley, es suficientemente amplio para poder nosotros encontrar que entre las organizaciones y los actores y quienes adelantan la labor de producción, pueden encontrar la manera cómo es el vínculo, siempre y cuando se cumplan los requisitos que nosotros colocamos a consideración de cada uno, que son los requisitos de ley.

Sigamos. Hay otro planteamiento que es una queja perpetua que tienen los actores colombianos jornadas laborales que no son apropiadas, exigentes, jornadas laborales que no respetan su tarea y su profesión, hay un capítulo en nuestra ley, donde estamos nosotros orientados, nada distinto a la Ley Laboral Colombiana y nada distinto en términos de las jornadas máximas de las actividades actorales e incluso se quedó por fuera todo aquello que hace el actor en su hogar, en sus espacios lúdicos, en sus espacios familiares, orientados a ese producto, pero que no son contados como jornada laboral, eso sí que es importante para nosotros, en términos de lo que significa una jornada decente y respetuosa de la jornada máxima actividad actoral. Y hay un tema de la remuneración. Yo les quisiera decir a los amigos que si nos atendemos, nos respetamos, cosa que siempre hago respetando a la gente.

La remuneración para actores y actrices debe ser una relación entre quien actúa y la compañía y debe ser una relación que se concierte, donde puedan llegar a un acuerdo; sin embargo, podríamos definir unas tarifas resultado de los Representantes de las Organizaciones Sociales, como tarifas mínimas, no es bueno la explotación, no es buena la explotación para nadie, no es bueno para el sector ni para la industria, un proceso que sencillamente dependa de la oferta y la demanda, es bueno que este proceso tenga unas tarifas mínimas, pero esas tarifas mínimas no incorporarán que la negociación que se adelante entre el actor y la productora, concierne solamente a ellos, no debe concernir a la Organización Sindical, no debe ser la Organización Sindical, la que defina la tarifa y la relación contractual entre un actor y la productora, pero si debe la Organización Sindical y la Organización de Actores y de Actrices, tener las tarifas mínimas, sobre las cuales se adelanta la tarea. Esa es otra modificación de mi Ponencia a la propuesta inicialmente presentada.

Dice lo siguiente. Contratación de Actores Extranjeros y acá yo hice mi planteamiento y yo debo decir, quiero ser responsable con mi planteamiento. Las sociedades cerradas no van para ninguna parte, las sociedades que restringen no van para ninguna parte, estamos en un mundo homogenizado, globalizado, los patrones culturales incluso comienzan a compartirse y en ese sentido, nosotros pensamos que esta ley, debe dar oportunidades al actor extranjero, claro, oportunidades al actor extranjero, manteniendo la cuota del actor nacional, manteniendo entonces, por un lado, una cuota que garantice que el actor extranjero va a estar siempre y cuando el actor nacional, tiene su cuota y es respetada. Un actor o actriz extranjero, visitante temporal o turista en un protagónico o coprotagónico antagónico, un 30% de personajes de reparto, en cualquier caso la contratación debe ser remunerada en iguales proporciones del actor nacional, dado que si se hace en iguales proporciones del actor nacional, quizás a la productora no le interese ir a buscarlo por fuera, sino que lo busca en el mercado local, pero entendemos que conseguirlo por fuera, nos puede facilitar a todos nosotros un crecimiento en el desarrollo.

Se vienen otros temas de bastante complejidad, y esto yo he tratado como de pensarlo bien. Dice: Si un actor le imprime a su papel su esencia, por tanto eso lo hace distinto como producto, a lo que otro actor pudiera adelantar como actor, y lo hace posiblemente beneficiario de un recurso de venta y repetición de ese producto. Nosotros proponemos que si estos actores van a tener la oportunidad de imprimirle a ese papel que ha sido escrito por un guionista, que ha tenido otros desarrollos en otra parte, pero que lo hacen distinto, pues tengan la oportunidad de tener unos ingresos a partir de la venta y la repetición de ese producto, ¿se llamarán Derechos de Autor Conexo?, no exactamente, pero se trata de respetar lo que el sacrificio y la exigencia del actor ha logrado imprimirle al papel y se trata de poder acordar cómo se desarrolla la tarea, porque no hay beneficios individuales, sino colectivos, es decir, el producto de un desarrollo dramatizado, no se debe únicamente a un actor, se debe a todo un colectivo que ha hecho el aporte y es allí donde la necesidad de construir un acuerdo, se vuelve imperativo.

Sigamos. Nosotros decimos en términos de los dramatizados en televisión nacional.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Jorge Iván Ospina, pide silencio por favor.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

A nuestros actores. Claramente si se tiene una cuota de pantalla mejor y en horario triple A, en horarios de alto *rating*, incorporamos mayor dramatizados, estamos construyendo Nación y claramente si eso lo adelantamos nosotros como debe ser, vamos a darnos la oportunidad de leernos mejor y a lo mejor si nos leemos mejor, podemos hacer aquellos productos que toquen la esencia de una Nación en guerra y a lo mejor nos podríamos ver sin pena en la TV, confrontando nuestros demonios, nuestras guerras y nuestros dolores y en ese sentido nosotros creemos, esta modificación en cuotas de dramatizados en la televisión nacional.

Sigamos por favor. Nosotros le estamos diciendo a todos ustedes, que esta ley que estamos colocando y poniendo a consideración de todos ustedes, que ustedes han tenido a través de la *Gaceta* y que ustedes han tenido la oportunidad de discutir, es el primer paso de muchos debates, ni se va a cerrar el debate en la discusión de la Ley de Actores y de Actrices, ahora, porque tendremos que adelantar un debate en Senado, un debate en Cámara, un debate en Plenaria de Cámara y una gran construcción colectiva. Soy de la escuela que cree en las oportunidades del hombre, que cree que siempre es capaz de construir consensos por distintas que sean las posiciones y soy de la escuela que esta propuesta de ley es el marco para construir grandes soluciones.

Con eso entonces, señor Presidente, yo quiero poner en consideración de todos ustedes, la Ley "por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia", con la intención de que esta Comisión Séptima tenga la oportunidad de dar el primer debate y nosotros continuemos en un camino de diálogo con todos los demás sectores.

Quiero significar para cerrar que esta propuesta ha tenido conceptos por parte de RCN, de Caracol TV, del Ministerio de Cultura, del Ministerio del Trabajo, de las Organizaciones de Actrices y de Actores, pero adicionalmente ha tenido la oportunidad de tener una gran Audiencia Pública, en este espacio donde ha escuchado diferentes posiciones y también quiero decir que dado que tenemos un error en lo que salió o ha aparecido en la *Gaceta del Congreso*, nosotros hemos registrado una Proposición Modificativa al artículo 11. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Mire, el mecanismo de la discusión de este proyecto es la siguiente: Habla el coordinador ponente, hablan los inscritos que tengan algún tipo de interés o sientan que los afecta o los beneficia esta ley, eso lo hacemos en sesión informal. Luego hablan los Partidos y luego votamos. ¿De acuerdo? Entonces ese es el mecanismo.

Yo le pregunto a esta Comisión, si desea escuchar en sesión informal a quienes están en inscritos para sesión informal, ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por RCN, el doctor Juan Fernando Ujueta, por Caracol Radio, el doctor Jorge Martínez, la Agencia Nacional de Televisión, no desean intervenir, a los actores se les dijo que se les podía dar una intervención de 15 minutos o en tres personas de cinco minutos, declinan la intervención. ¿Quién interviene por ustedes? El vocero Ramsés.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadores miren, no, con el mayor gusto le doy la moción de orden. Vea este es el mecanismo por el cual la Mesa Directiva está llevando todos los proyectos de ley, después que cerremos la sesión informal, que intervengan todos, cada Partido si tiene Proposición, la radica o la sustenta si está radicada

en Secretaría y procedemos a votar en el orden como se viene votando y como lo establece la Ley 5ª. Tiene una Moción de Orden el Senador Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, Presidente. Solo para plantear que la sesión va bastante avanzada, el tiempo se convierte aquí en un adversario para la discusión, acabamos de firmar una proposición que busca un mecanismo de concertación con estos sectores que han solicitado en informalidad hablar, que lo hagamos antes de elaborar Ponencia para Segundo Debate, entonces yo creo que sería muy bueno por procedimiento, obviar esas solicitudes y acudir al mecanismo que en la proposición hemos firmado de todos.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Vamos a ahorrarnos algo, por tres minutos cada Partido, yo quiero curarnos en salud Senador Jesús Alberto, porque todos estos proyectos que generan algún tipo de discusión, después el Presidente de la Comisión quien sometió de manera arbitraria, entonces yo quiero primero hacerlo en el deber ser. Si nos toca venir mañana, pasado y el lunes venimos, si lo va a entender, porque es que doctor, aquí hay diferentes criterios y hay que escucharlos; ahora yo voy a cambiar a bien como me lo ha dicho el Senador Jesús Alberto, primero vamos a escuchar la Proposición consensuada, escuchamos la vocería de cada Partido y al final intervienen los y miramos si lo votamos o no, ¿de acuerdo Senador? Con el mayor gusto, bueno. Por el Partido Centro Democrático, arrancamos. Senador, yo también firmé la Proposición, entonces por el Partido Centro Democrático, el honorable señor expresidente Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor, Presidente. Mire, quiero anunciar esto. Nosotros votamos positivamente el Proyecto. Dos, nos parece de la mayor importancia estimular esta gran posibilidad al país, el país en esta materia es un país exitoso que tiene todas las posibilidades. Tres, nos correspondió en el Gobierno defender la cuota de pantalla y además introdujimos los estímulos para desarrollar en Colombia, la ley del Cine.

Nosotros tenemos una serie de Proposiciones como las tienen otros distinguidos Senadores, pero eso tomaría mucho tiempo hoy y podría dilatar la aprobación en Primer Debate, por eso después de hablar con los Representantes de los Actores, de las Empresas de Comunicaciones Productoras, aquí mismo en la Comisión esta mañana con el Ponente, el doctor Jorge Iván Ospina, y de consultar a los diferentes Senadores aquí presentes, nosotros queremos y la han firmado casi todos los Senadores presentes, entonces ya no es en nombre del Centro Democrático, sino en nombre de quienes la han firmado, proponemos lo siguiente: Para Segundo Debate y antes de presentar Ponencia, se integrará una Comisión de Concertación integrada por el ponente o los ponentes, los representantes de los actores y actrices, los representantes de las empresas productoras y también se invitará a la señora Ministra del Trabajo y de Educación y de Cultura y al señor Ministro de Hacienda o a quienes ellos designen. Dicha Comisión de Concertación, presentará un informe a la Comisión antes de radicar Ponencia para Segundo Debate.

Yo les decía esta mañana a algunos, señor Presidente, mire, el proyecto es tan importante y cada uno de sus temas exige mucho cuidado, cuando uno escucha cómo el Senador Ospina hace esa inteligentísima comparación de que así como no puede haber ya un médico natural, también tiene que haber el actor profesional. De todas maneras a uno le surgen unas dudas, porque en este caso es la competencia entre la profesionalización y el derecho al trabajo y cómo se puede tener un periodo de transición y en qué casos convalidar por años, etc., el esfuerzo práctico y profesionalizar, nosotros creemos que ese es un tema que debería ir a esa Comisión de Concertación.

El segundo tema, la jornada de trabajo, si ustedes me preguntaran sobre el primer tema ¿qué pienso? Les confieso, dudas, por eso las hemos expresado con toda sinceridad y creemos que ayudaría mucho esa Comisión de Concertación. El segundo también, la jornada de trabajo, este es un segmento en equilibrio entre la regulación de la jornada y la flexibilización, que no se utilice la jornada flexible para abusar de los actores, ni tampoco la regulación inflexible, para afectar la actividad.

El tercer tema, el contrato. Aquí se han mezclado elementos de contrato de trabajo y de servicios, entonces uno se pregunta, ¿se va a laboralizar todo?, o se va a permitir que los actores dicen que con el contrato de servicios se han cometido muchos abusos, entonces nosotros creemos que ese es un buen tema para hacerle unas precisiones en la Comisión de Concertación. Nosotros estamos plenamente de acuerdo con lo que ha dicho el Senador Ospina, sobre el respeto al porcentaje de pantalla y al porcentaje de participación de actores nacionales sin souvenir, porque es un mundo globalizado.

El tema de las tarifas, el tema de las tarifas, uno dice bueno, si no hay tarifas y habiendo tanto colombiano con aptitudes se puede abusar con salarios paupérrimos, si las hay también, ¿cómo se van a definir? Y si no esa concertación si no se da y entonces a todas las producciones en Colombia, ¿se les va a crear una tarifa mínima? Por eso creemos que temas como ese se deben discutir. Afortunadamente se ha sustraído el tema de pensiones especiales, me informa que lo ha sustraído el Ponente, nosotros creemos que estas son apenas algunas de las inquietudes, todos los Senadores las tienen y por eso ayudaría mucho en esa Comisión de Concertación, examinar todo esto, nosotros nos abstenemos de presentar proposiciones hoy, aprobamos el texto como lo traiga el Ponente, el Senador Ospina y pedimos que se vote esta proposición que garantiza la instancia de concertación y que ha sido consultada con la Bancada Parlamentaria, con los diferentes Senadores aquí presentes, con los actores y con las empresas productoras.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor expresidente, quién firma la Proposición para que quede en el audio.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

La Proposición la firma Honorio Henríquez, Orlando Castañeda, la doctora Nadya Blel, el Presidente Antonio Correa, la doctora Sofía Gaviria, el doctor Alberto Castilla, el doctor Eduardo Pulgar, el doctor Luis Évelis, la doctora Nadya y yo la consulté con el Senador Ospina y mi persona, ah, ya tiene también la firma del ponente del Senador Ospina.

Yo creo que si pudiéramos votar esta Proposición y aprobar el articulado como lo trae hoy el Senador Ospina en la Ponencia y ya que entonces se integre la Comisión de Concertación.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo tengo algunas, conmigo también la consultó, señor Presidente, y yo le dije que estaba de acuerdo, que no se la firmé es otra cosa, pero la consulté y le dije que estaba de acuerdo.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Imagínese el irrespeto si la hubiera leído, usted sabe cuánto lo respeto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No señor, es que si lo hubiera mencionado no era irrespeto, verdad, lo que fue. Señor Presidente y honorables Senadores y actores, yo tengo algunas preguntas, pero estoy de acuerdo, como estoy de acuerdo con el mecanismo que no vamos a dilatar en grandes discusiones, porque lo importante aquí es el espíritu es aprobar y darle vida al proyecto, para que siga su ruta normal; pero por ejemplo, salvo los actores extranjeros, visitantes temporales y/o turistas, yo creo que es importante explicar ese término, visitantes o turistas, ¿a qué se refiere? Por ejemplo, cuando se refiere al mismo, yo obviamente defiendo lo nacional, aunque estoy de acuerdo con la hermandad con los pueblos como usted lo explica y no se trata de restringir, pero obviamente que yo si tengo la camiseta colombiana y yo creo que aquí hay calidad, pero le pregunto, dice la ley en el artículo en unos de sus parágrafos, que se debe pagar lo mismo al actor extranjero que nacional, y digamos que el espíritu es correcto, pero en el fondo nosotros sí tenemos hasta allá esa potestad de prohibirle a un empresario que va a traer una figura, una estrella por alguna razón que aquí también las hay y entonces ¿debe hacerle un reconocimiento superior? Pregunto yo, coordinador de ponentes, ¿nosotros podemos ir hasta allá? O lo mismo le pasaría a un actor nuestro que vaya a Ecuador, a Venezuela, a Estados Unidos, ¿a cualquier otro país?

Yo creo que es importante tener esos pequeños detalles en cuenta, como también creo que es importante tener en cuenta, se habla de la jornada máxima de ocho horas y pueden pactar dos más, hasta diez, eso le está restringiendo y dice que como mínimo el actor debe descansar doce horas, entonces eso lo que quiere decir es que se le está prohibiendo al ac-

tor, que pueda tener otro trabajo, que pueda laborar, que pueda trabajar en dos producciones simultáneas ¿por ejemplo?, todos esos detalles son importantes tenerlos en la discusión de la ley, yo para no seguir, vuelvo y les reitero, para no caer y contradecirme con lo que estoy diciendo, es importante tener esos detalles y muchos otros detalles, que me parece que es bueno que los discutamos. Yo, señor Presidente, quiero estar en esa Comisión también, gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bueno, me ha solicitado el uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Blel, el Senador Jesús Alberto Castilla, Senador Jesús Alberto, empecemos por las damas y usted cierra.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Senador, prometo que voy a ser muy corta. Dadas las deficiencias que hoy en día todavía persisten en nuestro ordenamiento jurídico en materia laboral, constantemente en esta Comisión y en el Congreso de la República, debemos propender, debatir este tipo de iniciativas que buscan mejorar las condiciones laborales de la población en general, sobre todo dignificando el ejercicio de todas las profesiones y oficios. En el caso que nos ocupa, en el tema de los actores, el aporte que ustedes, que los actores hoy en día hacen a la cultura de nuestro país es valioso y debe rescatarse.

Por este hecho vale la pena propiciar la mejoría de sus condiciones laborales, el reconocimiento de la actuación como una profesión y por ese hecho, ese ejercicio merece todas las garantías y las condiciones para que se les dé un trato digno. Esta iniciativa que busca regular y garantizar los derechos laborales de los actores y sobre todo enaltecer el sacrificio que por muchos años han hecho y la dedicación a su trabajo, cuenta con todo nuestro apoyo, seguiremos trabajando por enriquecerlo; por eso la invitación es a que acompañemos a esta iniciativa y que sigamos trabajando para construir y mejorar el texto, para que en realidad ese trabajo que ellos han venido realizando, cuente con todas las garantías legales y laborales que ellos se merecen. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias, Presidente, muy breve también. Yo quiero saludar la exposición que ha hecho el Coordinador de Ponentes, el Senador Jorge Iván Ospina, a profundidad nos ha ilustrado sobre las intenciones del proyecto. Este es un proyecto que busca el reconocimiento de derechos, no, el reconocimiento de derecho de la profesión como actor, las condiciones laborales y se convierte en un tema muy importante, al hablar de actor, estamos hablando de un profesional de la actuación y con los mecanismos de certificación y de reconocimiento establecidos en el artículo 3°, de cómo se puede hacer, a mí me parece que es importante avanzar, nosotros no estamos volviéndo-

nos aquí xenofóbicos, pero si estamos diciendo que al trabajador y a la trabajadora hay que reconocerle unas condiciones y es que los actores y las actrices, tienen mucha inestabilidad laboral.

En la Ponencia recordamos que el 64% de actores y de actrices solo trabajan entre cero y seis meses, entre cero y seis meses un actor y todos creemos que los actores y las actrices son personas ricas, que están llenas de plata y un mito también en eso y miren el acceso a la condición de trabajo que se tiene, hay unos porcentajes aquí que podríamos seguir conversando, pero yo no quiero extenderme, pero quiero resaltar el concepto del Ministerio de Trabajo, que nos dice y le envía a esta Comisión, cualquier vínculo del actor debe ser a través del mecanismo de contratación que establece el contrato laboral, hay que tener en cuenta eso.

Si bien es cierto que hemos contribuido a que con los actores y con ACA, se haya acordado no tener como ese Régimen de Cotización de Pensiones, no podemos negar que los actores y las actrices tienen una desprotección laboral, eso no lo podemos negar. Este Proyecto busca unos mínimos de avance en buscar el reconocimiento de derechos. Entonces yo quiero decirle que el proyecto de ley de ACA, tenía unas aspiraciones mayores, pero en aras de contribuir al trámite inclusive han aceptado alguna disminución de lo que estaba planteado, a mí me parece que es interesante el espíritu que se tiene de avanzar en el proyecto. Este Congreso también debe honrar un compromiso con los actores y las actrices, es un proyecto que los autores somos muchísimos, que nos comprometimos a respaldarlo, a mí me parece que es muy importante.

Y finalmente, señor Presidente, yo quisiera frente al anuncio que ha hecho el coordinador de ponentes de modificar la Proposición que tiene de modificar el artículo 11, es que cuando se habla en la Ponencia del 90%, no estamos hablando de cuota, sino de profesionales, de actores y a mí me parece que las producciones así como usted ha dicho, en una Sala de Cirugía, el ciento por ciento deberían ser cirujanos, pues en una producción nacional o en una producción, deben ser actores y actores como profesionales de la actuación, ¿a eso a qué se está refiriendo? Yo solicitaría a esta Comisión que mantengamos lo que viene en la Ponencia, que entre más profesionales sean los actores, con la certificación y el registro, más importante para la producción nacional.

Entonces no estamos hablando de cuota de participación entre nacionales y extranjeros, sino de profesionales dedicados a la producción de audiovisuales, que en la Ponencia como se presentó, viene con el 90%, es esa solicitud, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadora Sofía.

Honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Buenas tardes ya a todos. El Partido Liberal acompaña la proposición, nos parece una proposi-

ción muy juiciosa, nacida del Centro Democrático y también nos parece que ese debe ser el espíritu de esta Comisión, siempre hemos dicho que los proyectos sobre todo cuando un proyecto está naciendo, necesita consensos, necesita formar, acercar las partes que se vean afectadas por los proyectos, porque es la única forma, no solamente de que aseguramos el trámite del proyecto, los trámites hacia adelante, sino que también nos parece que debe ser una política del Congreso, de acercar las partes, de hacerle ver a los diferentes actores, cuáles son los pro y los contra, profundizar y concientizar, acompañar a la sociedad civil, para que entienda el peso de las decisiones y el rigor con el que se tiene que legislar.

Entonces, por supuesto, que seremos parte y desde ya anunciamos a las partes que somos supremamente duros para impedir que las partes se vayan a parar de la mesa y que esa comisión sea fructífera tanto para la industria y para los empresarios, como, por supuesto, el derecho fundamental al trabajo y a un salario digno y a unas prestaciones sociales que es fundamental para los actores. Entonces acompaño la propuesta y muy contentos de que hayamos llegado a este consenso.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Vea yo tengo una moción de procedimiento, le pregunto al Centro Democrático, ¿esto es una constancia o artículo nuevo?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una proposición.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No, pero queda como constancia o afecta.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No hace parte del articulado, ni la pretensión es incluirla al articulado, es una señal que le está dando la Comisión que digo casi por unanimidad, con lo que le hemos escuchado al Senador Soto, a la Ponencia para Segundo Debate, que le dice mire, hagan esta Comisión de Concertación, intégrenla así y antes de rendir Ponencia para Segundo Debate, traigan un Informe a la Comisión, o sea que es aparte del articulado para no afectar.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Mire vea, esto es lo digo porque como me dijeron, es una constancia que queda firmada por todos los Senadores de esta Comisión, que hoy tenemos asiento acá con la excepción del Senador Soto, o bien como usted lo dijo. Una Moción de Orden.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, yo creo que la cosa es demasiado sencilla, Presidente, con mucha cordialidad y afecto. Lo que estamos diciendo aquí es aprobemos como viene el informe de Comisión, tal y como viene y hay un compromiso a través de una Proposición, de sentarnos a concertar las inquietudes, los ajustes que haya que hacer con los actores, con las partes y con los partidos políticos que hacen parte de esta Comisión.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador, así lo hemos entendido.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Exactamente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Lo que hicimos fue darle una claridad, porque leímos y se estaba diciendo que había que votar la proposición y nos dimos cuenta que era una constancia, hay que dejarlo claro en el audio, pero sabemos qué debemos votar, si la constancia no interfiere en el informe con que termina la Ponencia, ni en el articulado. Claro, ya está claro.

Entonces miren, el compromiso es así: Para Segundo Debate y antes de presentar ponencia, se integrará una Comisión de Concertación integrada por el ponentes o los ponentes, los representantes de los actores y actrices, los representantes de las empresas productoras y también se invitará a la señora Ministra de Trabajo, Educación y de Cultura y al señor Ministro de Hacienda y quienes ellos designen. Dicha Comisión de Concertación presentará informe a la Comisión, antes de radicar Ponencia para Segundo Debate en la Plenaria. Queda como constancia.

El compromiso fundamental, señor Presidente, yo lo firmé, es que no se presente Ponencia para Segundo Debate, hasta que no se concerté, eso es la conclusión, por lo que vamos a proceder a la votación. Entonces anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión si desean aprobar el informe con que termina la Ponencia, que ha sido explicada por el señor Senador Ponente.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Es que yo radiqué una Proposición Modificativa.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Por eso, pero estamos votando el informe con que termina la Ponencia.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Ah, está bien.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No se preocupe mi Senador Jorge Iván, que usted sabe que lo queremos mucho. Volvemos a la votación. Anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario, una pregunta, ya se leyó la Proposición, el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, ha sido leído señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Léalo para poder no entrar en vicios, de la carrera no trae sino cansancio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Numeral 5. Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado debatir y aprobar en Primer Debate el **Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado,** por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia, con base en el siguiente texto y tiene un articulado adjunto propuesto señor Presidente.

Leída la proposición con que termina el informe de Ponencia al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Leído el informe con que termina la Ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a los honorables Senadores de la Comisión Séptima de Senado, ¿si acogen el Informe con que termina la Ponencia? Votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Vota Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Vota Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Vota Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Vota Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	Vota Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota Sí

Once (11) votos aprobaron señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, ¿existe alguna Proposición radicada en Secretaría para el articulado que se va a votar?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La radicada por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, modificativa del artículo 11, ¿la retira? El honorable Senador deja constancia en el acta, retira la proposición radicada frente al artículo 11, se mantiene en este momento el Informe de Ponencia con el texto propuesto de veintinueve (29) artículos, señor Presidente. Si no hay objeciones y más proposiciones radicadas, la Comisión puede [(2:54:58)].

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, no se me afane, vamos a votar en bloque el articulado, el Título y el deseo de esta Comisión de que pase a Segundo Debate, con la constancia firmada por los Senadores que abajo firmaron, la que ha sido socializada por el señor expresidente Uribe.

Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, es que veo a los Senadores, la hipoglicemia nos pone a veces a escuchar de más o a escuchar de menos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, omitiendo la lectura, tal y como lo hemos expresado. Señor Secretario, recoja la intención de voto de la votación en bloque tal y como la hemos contextualizado y está en el audio.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, once (11) votos a favor, votación en bloque, han sido aprobados los veintinueve (29) artículos constitutivos del texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, título el mismo que aparece en el informe de Ponencia para Primer Debate que dice: por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia.

Desea la Comisión que el proyecto de ley que ha sido aprobado en bloque, tenga Segundo Debate y se convierta en ley de la República. Ponentes para Segundo Debate señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Por estrado, quedan los mismos, señor Secretario. Miren yo quiero ser ya muy puntual, porque aquí de verdad la proposición del Senador Soto que sin almuerzo es difícil. Mire, nosotros lo que prometimos hay que cumplirlo, dijimos que no íbamos a dejar un solo Proyecto de ley en la agenda y sobre todo que sea de orden legislativo que quede ahí pendiente por tránsito.

Hay un Proyecto del compañero Eduardito Pulgar, que es el único que queda en la Agenda, mañana en la mañana van a convocar a la Plenaria, hagámosle.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presidente, yo bueno felicito a los actores por el Proyecto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Perdóneme un segundo y después le damos que usted termine y votemos, se expresa el Senador Coordinador Ponente Jorge Iván Ospina, del proyecto ya aprobado, porque tiene que expresarse.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presidente, lo que pasa es que ya me llamaron que a las tres y media van a abrir Plenaria, entonces la demora. Yo quiero solicitarles respetuosamente a los compañeros Senadores de la Comisión Séptima, aquí se han acumulado los Proyectos de ley número 157 de 2016 de Senado, acumulado con el Proyecto número 164 de 2016 Senado y el 169 de 2016 Senado. El Proyecto queda con el título por medio del cual se crea la política alimentaria nacional contra el desperdicio de alimentos y se establecen medidas para reducir las pérdidas de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, yo quiero ser breve, quiero decir que el Partido de la U presentó un Proyecto que es el 164, donde está la Senadora Maritza Martínez, Marco Aníbal Avirama, Roy Barreras, Ángel Custodio Cabrera, Jimmy Chamorro, Manuel Enrique Rosero, Juan Manuel Galán, Daira Galvis, Nohora García, Sofía Gaviria, Antonio Guerra, Mauricio Lizcano, Jorge Prieto, Jorge Robledo, Milton Rodríguez, Guillermo Santos, Carlos Soto, Luis Fernando Velasco.

Y el Centro Democrático presentó el 169 de 2016, que está presentado por el doctor Honorio Miguel Henríquez, Nidia Marcela Osorio, Orlando Castañeda Serrano y Santiago Valencia y este Senador presentó el Proyecto 157, del cual soy autor.

Este proyecto lo que busca es que en Colombia no se desperdicien los alimentos que están por vencerse en las tiendas y en los grandes supermercados, sino que se entreguen a las personas a través de unas entidades que están preestablecidas dentro del estudio de este proyecto. En el mundo hay casi 795 millones de personas que se encuentran en situación de subalimentación, en Colombia para el año 2015, encontramos que hay cuatro millones de personas que se encuentran en situación de subalimentación. De acuerdo con la Unicef, en nuestro país al menos uno de cada diez niños, se encuentran en condición de desnutrición crónica.

Mire, señor Presidente, yo creo que lo más indicado para habilitar este proyecto es que sometamos a consideración en bloque y el título del proyecto lo habilitamos y en Segundo Debate lo explicamos bien en Plenaria, pero para darle vida jurídica a este proyecto que es de una iniciativa muy importante para los colombianos que hoy tienen problemas económicos y situación de desnutrición. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchas gracias Senador Eduardo Pulgar por su extensa exposición. Una pregunta del señor expresidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Mire eso honorable Senador Eduardo Pulgar, ¿esos estímulos tributarios son para bancos de alimentos sin ánimo de lucro? ¿O en general para todos?

Honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:

Lo que se está diciendo es que a los que le donan a los bancos de alimentos, a las tiendas, a los supermercados, a los hoteles.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Es suficiente para nosotros, simplemente dejaríamos esta constancia, como tiene unos temas de tributarios, por lo menos para Segundo Debate.

Honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:

Expresidente, cualquier acotación para Segundo Debate lo hacemos, no hay ningún problema.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, Senador Eduardo, señor Secretario, lea el informe con que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición final. Por las razones expuestas solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 157 de 2016 Senado**, por la cual se preserva la vida y la salud de los niños que sufren desnutrición, se prohíbe la despensa de alimentos, acumulado con los Proyectos de leyes números 164 y 169 de 2016 Senado.

Firman Eduardo Enrique Pulgar Daza, Édinson Delgado Ruiz, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Leída la Proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Leída la Proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, les pregunto a los honorables Senadores, si desean aprobar el informe con que termina la Ponencia del proyecto de ley explicado por el Honorable Senador Eduardo Pulgar. Señor Secretario recoja la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Vota Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Vota Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Vota Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Vota Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Vota Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra

Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	Se retiró en este momento, no Vota.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota Sí

Once (11) votos señor Presidente, aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, a los tres Proyectos de leyes acumulados números 157, 164, 169, han sido aprobados por la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ahora vamos a votar en bloque el articulado, el Título y el deseo de esta Comisión de que pase al próximo debate el proyecto de ley, sustentado por el honorable Senador Eduardo Pulgar Daza, donde se solicita la omisión de la lectura.

Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión, si desea aprobar en bloque lo anteriormente enunciado por este Servidor. Señor Secretario recoja la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el título por medio de la cual se crea la política alimentaria nacional contra el desprecio de alimentos, se establecen medidas para reducir las pérdidas o desperdicio alimentos PDA y se dictan otras disposiciones. Veintitrés (23) artículos, el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate, se llama a lista.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Vota Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Vota Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Vota Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Vota Sí
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Vota Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota Sí

Ningún voto en contra, once (11) votos señor Presidente, aprobaron los veintitrés (23) artículos, el Título tal como fue leído por el Secretario y aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República, ha sido aprobado por once (11) votos por la Comisión Séptima del Senado. Ponentes señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con esto hemos evacuado toda la Agenda Legislativa que tenía Ponencia en esta Comisión, para que no quede duda de que aquí estamos y si de aquí al 20 de julio nos requieren para otra cosa, aquí también vamos a estar y vamos a estar trabajando en las comunidades. Perdón, eso es muy importante, mire es muy importante que los Ponentes, los ponentes tengan asiento en todos los Partidos para este segundo debate y ya le vamos a dar la palabra.

Entonces mire vea, recuerde que es la última sesión de esta Mesa Directiva y aquí hay un compromiso, el compromiso es que no se rinde ponencia y los ponentes y el Coordinador Ponente Senador Ospina, hacemos la Mesa de Concertación, para el Segundo Informe de Ponencia en la Plenaria, ¿Senador Jorge Iván, de acuerdo? Queda usted delegado para la Mesa de Concertación. Los ponentes de Segundo Debate son los mismos que vienen para este proyecto el Senador Eduardo Pulgar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El proyecto de ley el señor Presidente designa los mismos que estaban para el primer debate, quedan notificados en estrado.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra una gloria histórica de la actuación, el cual nos honra que este en la Comisión Séptima. Tiene usted el uso de la palabra don Julio Medina.

Señor Julio Medina, Actor:

Julio Medina, 83 años, desde los quince con Carlitos Muñoz, haciendo radioteatro en la Radio Nacional de Colombia, gracias por toda su ayuda, por toda su buena voluntad. Para mí como actor es un ser privilegiado poder colaborar en la transformación de la realidad, buscando la magia de aquí al momento con fortuna a veces místico, en que logra renacer como otro ser humano. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, no habiendo más en el Orden del Día, se levanta la Sesión Ordinaria y quedan pendientes tres Debates de Control Político.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

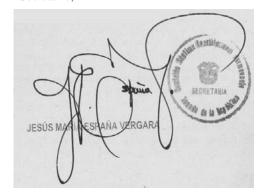
Siendo las tres y veintisiete (3:27) de la tarde, el señor Presidente declara formalmente levantada la Sesión. Honorables Senadores la Comisión Séptima del Senado de la República, Senador Iván Ospina la Comisión Séptima del Senado de la República, está convocada para el lunes 20, Senador Iván, la Comisión Séptima está convocada para el lunes 20, diez (10:00) de la mañana, debate de Control Político sobre el tema de pandillismo que se aplazó en el día de ayer y en el recinto de la Comisión Séptima, ese día se va a repartir regalos, hay sorpresas ese día, el lunes 20 para el Control Político, todos los que han citado el Control Político el lunes 20, tienen derecho a una sorpresa, un baloto. Gracias a todos, muy buenas tardes Senador Jesús Alberto Castilla, tema pandillismo, lunes 20, que no vayan a dejar al Secretario solo con el Presidente.



Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.,

Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2°, del artículo 1° y el inciso 5° del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del <u>Acta número 55</u> de fecha miércoles quince (15) de junio de 2016, correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión de la Legislatura 2015-2016.

El Secretario,



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA 2016